

**La Formación  
profesional en  
la Ley Orgánica  
de las  
cualificaciones  
y la Formación  
Profesional**

Sábado 14 de febrero de 2004

2.<sup>a</sup> PONENCIA

## **La Formación Profesional en la Ley Orgánica de las cualificaciones y la Formación Profesional**

Por **D. Pedro Ortega García**

*Jeefe de Servicio de Ordenación y Coordinación de la Formación Profesional.*

*Dirección General de Ordenación Académica. Consejería de Educación*

Presenta el **Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:**

Muchas gracias por estar hoy sábado de nuevo con todos nosotros. Es una gran satisfacción para la organización de estas jornadas ver que un sábado a estas horas vuelven ustedes aquí a hacernos compañía. Esperamos estar a la altura de sus exigencias. Quería felicitar en el día de hoy —porque no habrán tenido tiempo— a todas las enamoradas y a todos los enamorados, a los que se van a enamorar y a los que estuvieron enamorados, pues tenemos la fortuna de estar juntos en el día de San Valentín.

Estas jornadas no hubieran sido posibles sin el diseño, la colaboración y el esfuerzo —quiero hacer ahora los agradecimientos porque ayer no quedaron muy claros— del equipo técnico del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Al frente de ese equipo está nuestro secretario, Ángel Chamorro Pérez, nuestra consejera técnica, Ana Isabel Peña Gallego, los asesores, Manuel y Julia, personal de administración y servicios, Celia, Beatriz y Raquel, y todos aquellos que en todo momento han prestado su colaboración en este Instituto.

Tenemos la suerte —es mi opinión y espero que me la respeten— de tener un compañero y, además, amigo. Esto es difícil en la Administración pero en este caso me honro de ser amigo suyo. Como don Pedro Ortega García en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Es el ponente de esta mañana y una de las personas más cualificadas en Formación Profesional que yo he conocido. Además, es un hombre en continua formación, un archivo permanente: cuando tenemos alguna duda en Formación Profesional siempre sabemos dónde está la respuesta. Es profesor numerario de escuelas de maestría industrial, hoy integrado en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Está en excedencia porque, como muchos de ustedes saben, pertenece al cuerpo de inspectores técnicos de Formación Profesional, actualmente integrado en el cuerpo de inspectores al servicio de la Administración educativa —ya celebraremos unas jornadas sobre inspectores y nos aclararán por dónde va todo esto—. Ha sido jefe de estudios y director del Instituto Politécnico de Bilbao, coordinador provincial de Formación Profesional en Vizcaya, coordinador jefe de Formación Profesional de Madrid y, recientemente, —tuvimos la suerte de trabajar juntos— coordinador del área de Formación Profesional en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid. Ha sido coordinador del programa IBERFOP para el desarrollo de la Formación Profesional en los países iberoamericanos. En la actualidad, desde que se produjeron las transferencias en materia educativa desde la Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid,

desempeña el cargo de Jefe de Servicio de Ordenación y Coordinación de la Formación Profesional en la Dirección General de Ordenación Académica.

No quiero quitarle ni un segundo más y le doy la palabra para que nos exponga su ponencia. Muchas gracias, Pedro.

El señor **D. PEDRO ORTEGA GARCÍA**, Jefe de Servicio de Ordenación y Coordinación de la Formación Profesional. Dirección General de Ordenación Académica. Consejería de Educación.

Muchas gracias.

Ilustrísimo señor presidente, autoridades, compañeros y amigos, señoras y señores, en primer lugar me gustaría mostrar mi reconocimiento a los Consejos Escolares de las Administraciones autonómicas y, en especial, al de la Comunidad de Madrid por haber elegido la Formación Profesional como un tema nuclear alrededor del cual se han desarrollado las distintas jornadas en las diferentes Autonomías similares a éstas de la Comunidad de Madrid. Me alegra comprobar que la Formación Profesional va ocupando el lugar que merece y que le corresponde.

Se me ha pedido, y gustosamente lo he aceptado, preparar una ponencia para dar información sobre la vigente Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional y la fase en la que se encuentra su desarrollo reglamentario. Voy a tratar en mi intervención de hacer el menor uso posible de un vocabulario técnico —únicamente el imprescindible— pues en ocasiones produce un efecto contrario al deseado, es decir, provoca distracción y dispersión en los oyentes. He atendido en mi exposición a un criterio puramente cronológico y lo he secuenciado de modo que, en primer lugar, voy a tratar de hacer un análisis del estado del sistema de la Formación Profesional en España en la actualidad y que mantendrá por algún tiempo hasta que se vaya desarrollando la Ley de las Cualificaciones que es el objeto de mi ponencia. Dentro de ese marco describiré los tres subsistemas de Formación profesional poniendo de relevancia la desconexión que existe entre ellos. Asimismo haré alusión al Programa Nacional de Formación Profesional como un intento de corregir las disfunciones antes mencionadas y el acuerdo con los agentes sociales para incluir la Formación profesional dentro de las políticas activas del Gobierno. Destacaré también la decisión del Gobierno de la Nación de elevar a rango de ley los objetivos fundamentales incluidos en el programa antes mencionado, el Programa Nacional de Formación Profesional, y el proceso que éste

ha seguido hasta concluir en la elaboración de la Ley de las Cualificaciones. Con la Ley ya publicada, entraremos a describir sus líneas generales y los medios e instrumentos de que la ley se dota para conseguir los fines defendidos. Me estoy refiriendo, aunque después lo haremos con más detalle, al Sistema Nacional de las Cualificaciones, al sistema de reconocimiento de evaluación y acreditación y registro de las mismas.

La expresión «**Formación**» en su significado más general supone la acción y el efecto de formar o formarse, es decir, dar o recibir preparación intelectual o profesional a través del aprendizaje. Todo ello supone un proceso acumulativo de adquisición conocimientos cada vez más amplios que permiten al individuo enfrentarse con éxito a nuevas situaciones sociales y profesionales.

Existen tres tipos de aprendizaje:

**Aprendizaje Formal.** Este es el aprendizaje que se obtiene en un contexto organizado, con un formador responsable de ofrecer la información y los conocimientos. Este aprendizaje es el que normalmente se desarrolla en centros de educación y formación. Dicho aprendizaje conduce a títulos y cualificaciones oficiales.

**Aprendizaje no Formal.** Es el que se desarrolla en un contexto más o menos organizado; no tiene un reconocimiento oficial. Frecuentemente se corresponde con formaciones paralelas o complementarias a las ofrecidas por los sistemas de formación oficiales.

**Aprendizaje Informal.** Es un aprendizaje que no tiene una organización expresa. La adquisición de conocimientos se logra a lo largo de la vida por las actividades que realizan las personas. Es un aprendizaje que se produce en gran parte en la familia, en el ocio, en la vida comunitaria y en el trabajo cotidiano.

Cuando nos referimos a **Formación Profesional** lo estamos haciendo a aquella instrucción o aprendizaje que prepara a las personas para el desempeño cualificado de una actividad laboral.

La Formación Profesional en España se desarrolla en tres ámbitos diferentes, se dirige a poblaciones distintas y da origen a tres **Sistemas de Formación Profesional**:

## Formación Profesional Inicial o Reglada

La Formación Profesional Reglada la constituye la formación profesional derivada de las Leyes Educativas; es competencia de las Administraciones Educativas. Comprende la **Formación Profesional de Base** que se imparte en la ESO y en el Bachillerato; y la **Formación Profesional Específica** incluida en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y en los Programas de Iniciación Profesional previstos en la LOCE.

El objetivo principal de la Formación Profesional Reglada —dirigida fundamentalmente a la población joven, aunque también está abierta a la formación permanente de los adultos— es ofrecer cualificaciones profesionales que garanticen la empleabilidad de sus titulados.

Se trata de una formación de duración larga (1.400 a 2.000 horas), distribuida en cursos académicos regulares.

## Formación Profesional Ocupacional

El objetivo de la Formación Profesional Ocupacional es potenciar la inserción y reinserción laboral de la población demandante de empleo facilitando la cualificación, recualificación o actualización de sus competencias profesionales. La gestión de esta formación es competencia de la Administración laboral.

La oferta de formación ocupacional y su duración (100 a 600 horas) dependen de las características de la población desempleada, según sean jóvenes en busca del primer empleo, personas adultas que desean reinsertarse en el mundo del trabajo, o colectivos específicos con especiales dificultades para su inserción laboral.

## Formación Profesional Continua

La Formación Profesional Continua es un conjunto de acciones formativas que se llevan a cabo por empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, dirigidas tanto a mejorar sus competencias y cualificaciones profesionales, como a recualificar a los trabajadores ocupados con vistas a mejorar su formación profesional, su estabilidad en el empleo y su promoción personal

El modelo hasta hoy vigente de Formación Profesional Reglada corresponde a la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo). Esta Ley dedica totalmente el Capítulo Cuarto (artículos 30 a 35) a la Formación Profesional.

A la Formación Profesional Reglada se accede directamente después de haber superado la Educación Secundaria Obligatoria (a los Ciclos Formativos de Grado Medio) o el Bachillerato (a los Ciclos Formativos de Grado Superior). Quienes no reúnan los requisitos académicos también pueden cursar estas enseñanzas superen una Prueba de Acceso mediante la cual se verifica si el candidato tiene los conocimientos esenciales que garanticen que puede cursar con aprovechamiento y éxito dichas enseñanzas.

Al término de los estudios, quienes los hayan superado recibirán los títulos de TÉCNICO (ciclos de Grado Medio) o TÉCNICO SUPERIOR (ciclos de Grado Superior). Dichos títulos tienen efectos académicos (permiten seguir otras enseñanzas del Sistema Educativo) y profesionales (posibilitan el ejercicio de una actividad laboral).

La LOCE (Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación), no introduce prácticamente ninguna modificación en lo que dispone la LOGSE respecto a la Formación Profesional. Únicamente reforma la estructura de las Pruebas de Acceso y amplía las exenciones de alguna parte de dichas pruebas a los alumnos que posean el título de Técnico, a los que tengan aprobado del 2 curso de Bachillerato y no hayan superado la Prueba General de Bachillerato y a los alumnos que hayan cursado un Programa de Iniciación Profesional y tengan aprobados los módulos de Formación Profesional comprendidos en el Programa.

La Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional Continua deberían conducir a la obtención de «**Certificados de Profesionalidad**», según estaba previsto en el RD 797/1995, de 19 de mayo, que estableció las directrices de los Certificados de Profesionalidad; pero no llegó a ponerse en práctica el mecanismo para obtenerlos.

El citado Real Decreto ha sido recientemente derogado por el RD 1506/2003, de 28 de noviembre (BOE 18.12.03), que revisa dichas directrices y regula el procedimiento para la obtención de los mencionados certificados. Corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollar el procedimiento adecuado.

Es cierto que en nuestro Sistema Nacional de Formación Profesional (formado por los 3 sistemas mencionados) estaba prevista la **convalidación** entre módulos profesionales de los Certificados de Profesionalidad con módulos profesionales de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Reglada (artículo 14 del RD 777/1998, de 30 de abril) y la **correspondencia** de módulos profesionales de la Formación Profesional Reglada con la práctica laboral (artículo 15 del RD 777/1998). El Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales —a quienes correspondía desarrollar dicha previsión— no han llegado hasta la fecha a establecer las convalidaciones y la correspondencia prevista en los Reales Decretos que en su día establecieron los títulos de Técnico y Técnico Superior. Únicamente se ha regulado (Artículo 16 del RD 777/1998) la **exención** del módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (**FCT**) por su correspondencia con la práctica laboral.

Se ha hecho hasta aquí un resumido análisis del estado del Sistema de Formación Profesional en España, situación que se mantiene en la actualidad. Pero hay que resaltar que en junio de 1996 el Gobierno inicia negociaciones con las organizaciones empresariales y sindicales con el fin de insertar intensamente la Formación Profesional dentro de las políticas activas y alcanzar así un mayor nivel de calidad.

Tras la tramitación de la Ley 19/1997, que modificó la composición del **Consejo General de la Formación Profesional** incorporando a dicho Órgano a representantes de las Comunidades Autónomas, en marzo de 1998 el Consejo de Ministros aprobó el **NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**.

El Nuevo Programa de Formación Profesional se constituía así en un instrumento fundamental para mejorar la calidad de la Formación Profesional en España con la participación de la Administración General del Estado, los Agentes Sociales y las Comunidades Autónomas.

El objetivo fundamental de este Programa era la creación de un **Sistema Nacional de Cualificaciones**, con la participación de las Comunidades Autónomas y los Agentes Sociales y la integración los 3 sistemas de Formación profesional (Reglada, Ocupacional y Continua).

Otro aspecto fundamental del Nuevo Programa se refería a la regulación del sistema de **convalidaciones, correspondencia y equivalencias** entre dichos Sistemas, incluyendo la experiencia laboral.

Coincidiendo con este proceso de reflexión, en Europa toma fuerza el concepto de «**aprendizaje permanente**». En la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Lisboa (marzo de 2002) destacó entre sus conclusiones la invitación a los Estados miembros a definir estrategias y medidas prácticas para fomentar la educación permanente para todos, de modo que ésta sea la vía para mejorar los conocimientos y las cualificaciones de los ciudadanos. La Educación y, en especial, la Formación Profesional constituyen el principal vehículo para llegar a dicha meta.

En este contexto, en el mes de junio del año 2000 se anuncia en el Parlamento la decisión del Gobierno de elevar a rango de Ley los objetivos fundamentales del Nuevo Programa de Formación Profesional, consensuado con todos los agentes sociales. Se inicia a partir de entonces el proceso (largo) de elaboración de la norma que requiere la redacción del documento de «Bases para la Ley», el «Borrador del Anteproyecto», los informes preceptivos de los Órganos de consulta, los debates parlamentarios y la aprobación por las Cámaras Parlamentarias en junio del año 2002 de la **LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Las **líneas generales de la Ley** son:

- La integración de los tres subsistemas de Formación Profesional: reglada, ocupacional y continua.
- Permitir el reconocimiento de las destrezas adquiridas por las personas durante el desempeño de la actividad laboral.
- Homologar las titulaciones españolas a las existentes hoy en la Unión Europea, facilitando así la movilidad de los españoles para el desempeño de la actividad laboral.
- Crea los Centros Integrados de Formación Profesional, donde podrá impartirse la Formación Profesional reglada, la ocupacional y la continua.
- Que la Formación Profesional se adapte a las cambiantes demandas del mercado laboral.
- En la Ley se prevén **medios e instrumentos** para conseguir los fines pretendidos con ella. Se configura como eje vertebral un

## **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**

Dicho Sistema lo constituyen un conjunto de acciones e instrumentos necesarios para conseguir la integración de las ofertas de formación profesional y la acreditación de las correspondientes competencias profesionales que, por una parte, favorezcan el desarrollo profesional de las personas y, por otra, satisfagan las necesidades del sistema productivo. Dicho Sistema está compuesto por:

— **El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.** Este es el instrumento en el que se incluyen las cualificaciones identificadas en el sistema productivo. Se ordenan por familias profesionales y por niveles de cualificación, teniendo en cuenta para ello los criterios establecidos por la Unión Europea.

— **El Catálogo Modular de Formación Profesional.** En este Catálogo se detallarán los módulos de formación necesarios para que las personas puedan conseguir cada una de las cualificaciones incluidas en el Catálogo anterior. Esta formación puede ser impartida por las Administraciones educativas y laborales, así como por los agentes sociales.

Todas las ofertas de formación que conduzcan a obtención de titulaciones y certificados con validez en todo el territorio nacional deberán atenerse a las prescripciones contenidas en el Catálogo. De este modo, las competencias adquiridas a través de cualquier modalidad formativa serán fácilmente reconocibles y acreditables. Además, se posibilita una eficaz información y orientación a las personas sobre los itinerarios formativos más adecuados a sus intereses y posibilidades.

### **Sistema de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Cualificaciones Profesionales**

La Ley prevé que las personas interesadas puedan hacer valer el derecho a que se les reconozcan y acrediten competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o a través de aprendizajes no formales, aplicando para ello procedimientos objetivos que garanticen en todos los casos la fiabilidad de las acreditaciones que se expidan.

La evaluación y la acreditación de las competencias profesionales que se adquieran a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, se efectuará tomando como referencia única el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se desarrollará de modo que quede garantizada la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación.

## **Sistema de Información y Orientación Profesional**

La información pretende proporcionar datos precisos sobre las posibilidades y los requisitos para la adquisición de cualificaciones a través de distintas vías y sobre las posibilidades de acceso al empleo que en cada caso ofrecen, así como sobre las ofertas formativas existentes.

Los responsables inmediatos de la información y la orientación son las Administraciones públicas, y especialmente esta responsabilidad y obligación afecta a las Administraciones laboral y educativa, aunque no se excluye la participación de otros sectores, como la Administración local y los Agentes Sociales.

### **Evaluación del Sistema Nacional de Cualificaciones**

La continua adecuación de las acciones incluidas en el Sistema a las necesidades de formación que requieran las personas y el sistema productivo debe quedar garantizada. Esto requiere la adopción de medidas que incluyan una sistemática y rigurosa observación del funcionamiento del propio Sistema para comprobar la eficacia de las acciones incluidas en el mismo, promoviendo aquellas que persigan la adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo.

Revisemos ahora el término **CUALIFICACIÓN**, que es el núcleo fundamental alrededor del cual giran todas las decisiones y acciones previstas en la Ley. Previamente vamos a analizar otro concepto muy generalizado que forma parte de la cualificación, que es el de **COMPETENCIA PROFESIONAL**.

### **COMPETENCIA PROFESIONAL**

La **competencia profesional** (también conocida como **competencia laboral**) es la aptitud de un individuo para desempeñar una actividad profesional con los requisitos de calidad requeridos en el sector productivo. Se logra con la adquisición de **conocimientos** (saber), **habilidades** (hacer) y **capacidades** (saber hacer).

Pueden diferenciarse dos clases de competencias:

— **COMPETENCIAS BÁSICAS**. Se refieren éstas a comportamientos comunes a diversos sectores de la actividad productiva (*por ejemplo: capacidad de trabajar en equipo, de organizar, de negociar, que son comunes a una gran cantidad de ocupaciones*).

— **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.** Éstas se identifican con comportamientos asociados a conocimientos de índole técnica, vinculados a una función productiva determinada (por ejemplo: *Realizar preparaciones culinarias elementales*).

### **UNIDAD DE COMPETENCIA**

Es una función que está integrada por elementos de competencia que se consideran los mínimos para el desempeño de una ocupación. Es lo que en la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional se considera el agregado mínimo de competencia profesional que puede ser acreditado y reconocido.

La Unidad de Competencia debe quedar definida por los «Datos identificativos», las «Realizaciones», los «Criterios de realización» y el «Contexto profesional» en el que se desempeña la actividad.

|                                     |                               |                      |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| <b>Unidad de competencia (U.C.)</b> | → → <i>por agregación</i> → → | <b>CUALIFICACIÓN</b> |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|

La adquisición de esta competencia por la vía del aprendizaje formal se consigue diseñando una **formación asociada** a dicha Unidad de Competencia. Esta formación formará parte del Catálogo Modular de Formación al que se ha hecho referencia anteriormente.

**¿Cómo se estructura la formación?** Se presenta en bloque formativos denominados «Módulos Profesionales», que se identificarán por su denominación. En su diseño deben estar definidos los objetivos de la formación expresados en términos de capacidades, los criterios de evaluación y los contenidos que posibilitarán la adquisición de la competencia profesional que se pretende adquirir.

**¿Cómo se construye una CUALIFICACIÓN?** Ya que hay de considerar la cualificación como un agregado de unidades de competencia, aquella se elaborará partiendo de un determinado número de unidades relacionadas con el mismo ámbito profesional. Estas unidades de competencia, junto con los módulos formativos que constituyen la formación asociada, constituyen básicamente la cualificación.

La Cualificación queda definida por sus datos identificativos (*Denominación, Familia profesional y Nivel*). Conviene, pues, precisar a qué nos referimos cuando hablamos de «nivel» y «familia profesional» de la cualificación.

Los niveles de las cualificaciones se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida para el desempeño de las actividades que vayan a desarrollarse. Para ello se tienen en cuenta criterios de *conocimientos, autonomía, responsabilidad y complejidad*, junto con otros referentes (*grupos de cotización de la Seguridad Social*) y, sobre todo, las recomendaciones y directivas europeas en este campo.

**El Catálogo se organiza en los cinco niveles de cualificación que se especifican a continuación, si bien se incorporarán al mismo, las cualificaciones de los tres primeros, que se corresponden con el ámbito en el que se inscribe la Formación Profesional:**

**Nivel 1:** Competencia en un conjunto reducido de *actividades de trabajo relativamente simples*, siendo los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar limitados.

**Nivel 2:** Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de *utilizar los instrumentos y técnicas propias*. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

**Nivel 3:** Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma, comporta responsabilidad de *coordinación y supervisión de trabajo técnico* y especializado.

**Nivel 4:** Competencia en un amplio conjunto de *actividades profesionales complejas* realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico y organizativo.

**Nivel 5:** Competencia en un amplio conjunto de *actividades profesionales de gran complejidad* realizados en diversos contextos a menudo impredecibles que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios.

La Familia Profesional constituye un espacio o un sector del Catálogo Nacional de Cualificaciones en el que pueden agruparse cualificaciones cuyas competencias profesionales sean afines.

El proyecto actual del Catálogo contiene las 26 Familias Profesionales siguientes:

|                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| AGRARIA                             | EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL          |
| MARÍTIMO-PESQUERA                   | VIDRIO Y CERÁMICA                 |
| INDUSTRIAS ALIMENTARIAS             | MADERA, MUEBLE Y CORCHO           |
| QUÍMICA                             | TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL         |
| IMAGEN PERSONAL                     | ARTES GRÁFICAS                    |
| SANIDAD                             | IMAGEN Y SONIDO                   |
| SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE          | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES      |
| FABRICACIÓN MECÁNICA                | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN          |
| INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO         | COMERCIO Y MÁRketing              |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA          | SERV. SOCIOCULT. Y A LA COMUNIDAD |
| ENERGÍA Y AGUA                      | HOSTELERÍA Y TURISMO              |
| TRANSPORTE Y MANTENIM. DE VEHÍCULOS | ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS  |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS              | ARTESANÍAS                        |

El «CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES» y el «CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN» constituirán las **fuentes** a las que en el futuro se ha de recurrir necesariamente tanto para acreditar y reconocer competencias profesionales, como para construir itinerarios formativos que conduzcan a la adquisición de cualificaciones.

Hemos visto antes como un agregado de **Unidades de Competencia** puede conducir a una **CUALIFICACIÓN**. Siguiendo una metodología similar, podemos agrupar **Cualificaciones** que por agregación constituirán un **TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Además de las cualificaciones propiamente dichas se incluirán en el Título de Formación Profesional una serie de contenidos que servirán para completar la competencia profesional. Entre ellos figuran los siguientes:

### ***Módulo de Formación en Centros de Trabajo.***

Todos los ciclos formativos de formación profesional específica incluirán prácticas formativas en empresas u otras entidades. Con dicha formación se pretende completar aquellas capacidades que por sus características requieran para su consecución desarrollar actividades en un entorno real de trabajo.

## ***Módulo de orientación y relaciones laborales***

Los ciclos formativos incluirán un módulo específico dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje y de acceso al empleo o a la reinserción laboral, a conocer la legislación laboral básica, así como, los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales.

### ***Prevención en riesgos laborales***

Los ciclos formativos incorporarán en sus enseñanzas aquellas que se consideren necesarias para una eficaz prevención de los riesgos laborales; en todo caso, el ciclo formativo incorporará un módulo de prevención de los riesgos laborales derivados del ejercicio profesional correspondiente.

### ***Tecnologías de la Información y la Comunicación***

Los ciclos formativos incluirán enseñanzas relativas al manejo y uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación propias del campo profesional de la familia correspondiente.

### ***Idiomas de los países de la Unión Europea***

Los ciclos formativos incorporarán enseñanzas de una lengua de la Unión Europea relativas al ámbito profesional propio de la familia correspondiente. Un segundo idioma.

### ***Creación y gestión de microempresas***

Los ciclos formativos incorporarán las enseñanzas orientadas a estimular el espíritu emprendedor, el desarrollo de actividades empresariales y el trabajo por cuenta propia, así como los conocimientos e instrumentos necesarios para la creación de una pequeña empresa y sobre la gestión, administración y organización empresarial.

## **Acreditación y Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales**

Quizás el aspecto más novedoso que introduce la Ley, sobre el tradicional Sistema de Formación Profesional en España, es la posibilidad de acreditar y obtener el reco-

nocimiento de cualificaciones obtenidas por vías no formales de aprendizaje o mediante la experiencia laboral. Esto favorecerá, sin duda, la formación a lo largo de la vida y el incremento de los niveles de cualificación de las personas.

La necesidad de este reconocimiento y acreditación se hace mayor para determinados grupos, como:

- Jóvenes que **abandonaron la escuela** y se incorporaron al sector productivo.
- Trabajadores **adultos** que no poseen una acreditación de lo que «**saben hacer**».
- La **población inmigrante**, cada vez más creciente, que desea mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Desarrollar este ambicioso sistema requiere, al menos, lo siguiente:

- Que se avance en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

*Si bien podrían ahora acreditarse competencias que tuviesen como referencia el actual «Catálogo de Títulos de Formación Profesional» y el «Repertorio de Certificados de Profesionalidad», en el futuro próximo la única referencia debe ser el **CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**.*

- Buscar el método de evaluación que mejor ponga en evidencia la competencia del aspirante. Tipo de prueba a aplicar.

*El procedimiento debe garantizar los principios de fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación. Por ello debe ponerse especial énfasis en que:*

- *Mida expresamente la competencia profesional, que es el elemento constitutivo de la cualificación.*
  - *Elija los instrumentos de evaluación que aseguren la uniformidad de resultados, ya que habrá evaluadores diferentes para la misma cualificación (guías de evaluación, manuales de procedimiento, dossier, entrevistas, pruebas profesionales, observación en el puesto de trabajo, etc.).*
- Definir los requisitos que deben reunir los centros evaluadores.

*Si han de realizarse pruebas (muchas de las cuales pretenden poner en evidencia el «saber hacer»), deben disponer los centros evaluadores de instalaciones y equipamientos adecuados para ello.*

- Definir, igualmente el perfil del «evaluador».

*Es decir, tanto la formación que posea por su propia especialización, como tener en cuenta la necesidad de proporcionar a los evaluadores formación adicional relacionada con técnicas y procedimientos de evaluación.*

- Determinar quienes van a ser los organismos o instituciones acreditadoras.
- Establecer cómo se ha de hacer el registro de la Acreditación.

Por último, quisiera pedirles disculpas por alargarme y agradecerles la atención y la paciencia que han tenido por soportarme. Espero que les hay servido de ayuda. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID**: Muchas gracias.

Vamos a plantear las preguntas en bloque porque así administramos mejor el tiempo.

Hay cinco preguntas.

El señor **D. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ** (Departamento de Servicios Socioculturales del IES de Bilbao): Buenos días. Ayer el moderador acabó diciendo que después del año 2006 no se sabe lo que va a pasar con los fondos sociales y estructurales. Me parece que el nivel de improvisación es espectacular y me deja un poco sorprendido que no se sepa qué ocurre con los dineros. Creo que eso nos puede afectar.

Ya que el señor Pedro Ortega ha empezado desde la Secundaria Obligatoria y ha hecho referencia a la LOGSE, quisiera hacer una pregunta que no sé si no es más que una opinión ya que debería estar aquí algún otro representante de otro nivel para ello. ¿Qué justificación pedagógica hay para eliminar hoy esa Diversificación Curricular e introducir los Programas de Iniciación Profesional dentro del sistema de la LOCE? Yo creo que no es problema de la LOCE, no es lo que dice —yo creo que dice bastantes barbaridades— sino lo que no dice, lo que está por desarrollar o lo que deja; hay muchas cosas que están entre líneas, que no se sabe quién las tiene que aplicar ni quién tiene que dar el consejo. Y en los Programas de Iniciación Profesional ¿qué profesorado de formación básica va a dar esa formación? En estos momentos son maestros los que están dando la Garantía Social pero no se deja claro si van a ser profesores de departamento, los profesores que ya estaban o quién va a ser; no se dice nada. Me sorprende que a seis meses de iniciar el curso 2004-2005 todo esté por hacer y que si, a lo mejor, sale en julio nadie se entere; aquí todos estamos sentados tan tranquilos y nadie dice nunca nada; con la LOGSE hubo cuatrocientas mil consultas, toda la gente estaba revolucionada y ahora aquí nos están metiendo goles por todos los sitios —ya nos han metido una goleada espectacular— pero estamos callados tranquilamente y, a lo mejor, lo que vaya a salir sale en agosto —para el curso próximo, no estoy hablando que sea para dentro de tres años—. Me parece realmente de escándalo lo que está pasando. Nada más.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID**: Pasamos a la pregunta número dos.

La señora doña **AVELINA SALDAÑA** (Secretaria del Consejo Escolar de Cantabria): Buenos días. Quisiera saber cómo se va a convalidar, homologar, certificar o equiparar la Formación Profesional I antigua y la Formación Profesional II antigua con respecto al título de técnico y de técnico superior actuales. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID**: Muchas gracias. La siguiente pregunta.

El señor don **JAVIER PORTALES**: (Profesor de Formación Profesional): Buenos días. Quisiera repetir, con el permiso del resto de los compañeros, las preguntas que hice ayer. En primer lugar, quisiera felicitarte por tu conferencia y me gustaría conocer tu opinión sobre la base de lo que comentábamos ayer: si queremos calidad en la enseñanza, si no hay calidad en el empleo para nuestros alumnos de Formación Profesional que salen luego al trabajo, ¿qué fin tiene la Formación Profesional?

En segundo lugar, ¿qué opinión te merece la creación imprescindible de una nueva Dirección General de Formación Profesional que regule y coordine a la Consejería de Empleo y a la Consejería de Educación?

Por último, quisiera hacer un ruego, y suscribo las palabras del compañero que acaba de hablar. Los docentes pintamos algo y tenéis que contar con nosotros y que, sobre la base de la tutela de lo público, en la evaluación y la convalidación de esos títulos se tenga en cuenta por una vez a la escuela pública y a la escuela de Formación Profesional pública.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID**: Pasamos a la siguiente pregunta.

El señor ...: Buenos días. En primer lugar, quisiera agradecer al Consejo Escolar la celebración de estos eventos y, en segundo lugar, me gustaría preguntar al ponente dos cuestiones rápidas.

Ayer el ponente de la Dirección General de Empleo hizo referencia a un plan marco a cuatro años para conseguir la integración de los tres subsistemas de Formación profesional. Mi pregunta va en ese sentido. ¿Quién liderará o desde dónde se liderará esa integración? ¿Vendrá acompañada de una reestructuración de la red de centros o, tal y como dice la LOCE, todavía seguiremos existiendo los Institutos de Educación Secundaria, que somos los antiguos Institutos de Formación Profesional, los Centros Integrados nuevos que se crean y los antiguos Institutos de Formación Profesional de toda la vida? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID**: Pasamos a la quinta pregunta.

La señora doña **ÁNGELA BIRIS** (Asociación de padres y madres de la Comunidad Autónoma): Buenos días. Represento a los padres en la preocupación que tenemos acerca de que nuestros hijos salgan preparados académica y profesionalmente para incorporarse al mundo laboral. Ahora mismo, y con esta reforma en la LOCE, nos preocupa cómo pueden pasar los alumnos que terminan el ciclo de grado superior a la universidad. Usted no ha hecho ninguna relación pero en la LOGSE sí lo tenían previsto. Muchas gracias.

El señor don **PEDRO ORTEGA GARCÍA**: Trataré de contestar lo que sepa y lo que pueda.

El señor don José Alberto Fernández preguntaba sobre la justificación de la introducción de los Programas de Iniciación Profesional en la ley. Es obvio que yo no puedo dar contestación a esa pregunta. La elaboración y aprobación de la ley compete a las Cámaras parlamentarias.

Con relación a la eliminación de la Diversificación Curricular en el proyecto de ley tengo que decir que aunque no aparece con ese término creo recordar que en el artículo 25 la ley prevé medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos, lo que puede ser un campo para abrir y dar respuesta de las necesidades de aquellos alumnos que lo requieran.

¿Quién va a dar la formación en las áreas de los Programas de Iniciación Profesional previstos? Entiendo que estamos hablando de las dos áreas, de los dos componentes de los programas. Pues para dar la Formación Profesional prevista en esos programas la ley establece quiénes tienen que hacerlo: los profesores de Formación Profesional; aunque también prevé la posibilidad de que profesores fuera del ámbito educativo, a través de acuerdos, puedan incorporarse como especialistas para dar ese tipo de formación. Para el área de formación básica y al ser programas que se inician a partir de la etapa secundaria, la competencia para impartir esas áreas instrumentales puede ser la misma que tengan en el sector público los profesores que imparten los cursos de tercero y de cuarto. Con carácter general, quienes tengan atribuida por la propia ley o por el desarrollo reglamentario que esté hecho con normas de carácter básico, la propia norma reguladora de los centros fundamentalmente privados indica quiénes pueden dar una u otra materia.

La representante del Consejo Escolar de Cantabria me planteaba que cómo se van a equiparar la Formación Profesional I y la Formación Profesional II a los títulos nuevos. Actualmente, los títulos vigentes de Formación Profesional son los de técnico y técnico superior;

no se cambian en la LOCE, sino que se mantienen como tales, y está definida claramente la correspondencia y la equivalencia entre los títulos de Formación Profesional I y de Formación Profesional II con los títulos de técnico y de técnico superior. El decreto 777 del año 1998 en uno de sus anexos lo deja claramente definido.

Javier Portales me pregunta sobre la creación de una reestructuración en la Comunidad de Madrid con la posible creación de una Dirección General de Formación Profesional. Las estructuras de las Administraciones son múltiples y diversas y no hay modelos únicos que garanticen el desarrollo de las acciones que tienen planteadas las Administraciones. En este caso, el referente lo teníamos en el Ministerio de Educación, que tenía un modelo organizativo; ese modelo lo han asumido algunas comunidades autónomas y otras han decidido otros modelos. Yo no sabría decir si es mejor uno que otro, pero estoy convencido de que no se puede articular un desarrollo de una acción si tienen competencias diferentes unidades o centros directivos de una organización, si no hay coordinación entre ellos; creo que lo que garantiza el desarrollo es que haya una perfecta coordinación entre los centros que tienen competencias en el desarrollo de esas unidades.

¿Reestructuración de los centros? Entiendo que es una deformación profesional porque he oído algo referido a los Centros Integrados. Ayer anunciaba el Consejero la creación en una fase muy avanzada ya de dos Centros Integrados de Formación Profesional que van a ser centros con competencia para desarrollar los tres subsistemas de Formación Profesional. Esto no quiere decir que haya que construir centros nuevos para que tengan la categoría de Centros Integrados; podemos utilizar parte de los centros de nuestra red, acomodar y planificar las acciones o las actividades de esos centros para que dándolos tres subsistemas de Formación Profesional puedan obtener la categoría de centros integrados.

La representante de la CONCAPA planteaba una preocupación sobre los accesos desde los títulos de grado superior a la universidad. Está previsto todo eso. Como la Ley de Calidad no cambia nada referente a la Formación Profesional, siguen vigentes los accesos a la universidad. Es cierto que la incorporación de nuevos títulos exige la revisión de un anexo del Decreto 777, que es el que regula en estos momentos el acceso a la universidad. Incluso hay títulos recién aprobados —estoy pensando en la bioprótesis o en la prevención de riesgos profesionales— que, estando en el propio decreto los accesos, habría que revisarlos. Eso se lo hemos dicho al Ministerio, que es quien tiene la competencia para hacerlo. Habría que revisar ese anexo del Decreto 777 para ampliar más el acceso de nuestros titulados de Formación profesional a la universidad. Esta es nuestra pretensión, nuestro objetivo y una mejora para todos.

Nada más y les reitero las gracias a todos ustedes.

Viernes 13 de febrero de 2004

101

potencias

MESA REDONDA

## **Panel de experiencias en el ámbito de la Formación Profesional en Madrid**

Moderador: **D. Ángel Ledesma Otero**

*Director del I.E.S. «Virgen de la Paloma»*

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE MADRID:** Se da paso a la celebración de la mesa redonda titulada «*Panel de Experiencias en el ámbito de la Formación Profesional en Madrid*».

Esta mesa va a ser moderada por don Ángel Ledesma Otero, al que muchos de ustedes o todos conocen, pero ya se sabe que en este tipo de actos se exige una presentación protocolaria, que es lo que voy a hacer ahora.

Ángel Ledesma Otero es catedrático de Enseñanza Secundaria y es director del IES «Virgen de la Paloma», que hoy nos acoge, habiendo sido en esta casa también Jefe de Departamento, Secretario y Jefe de Estudios. Es miembro de la Junta de Portavoces de Directores de la Comunidad de Madrid y es autor del libro *El nuevo Bachillerato, organización y currículo* y autor también del Manual de Capacitación Pedagógica. Ha colaborado, además, en el Informe de España en los temas relacionados con la Formación Profesional y ha escrito y publicado artículos en diversas revistas sobre Formación Profesional. Ha impartido una gran cantidad de cursos de formación para profesores y equipos directivos en los centros de formación de la Comunidad de Madrid y en la Sociedad Española de Pedagogía.

Muchas gracias, Ángel, por haber aceptado la invitación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para participar en estas jornadas y para hacer de moderador de esta mesa.

El señor **MODERADOR, D. Ángel Ledesma Otero.** Director del IES «Virgen de la Paloma»:

Muchas gracias y buenos días.

En primer lugar, quisiera presentaros a las personas que me acompañan hoy en la mesa. A mi derecha se encuentra Juan Carlos Quer Pinto, que es presidente del Grupo Multimarca de Automoción «Quer», concesionarios en Madrid de las marcas Opel, Honda, Alfa Romeo y Mazda. A su derecha, Jorge Molina Martínez, que es Jefe de Estudios aquí en el Instituto Virgen de la Paloma y encargado de la relación con las empresas. A mi izquierda se encuentra, en primer lugar, Juan Pozuelo Talavera, director del IES «Hotel Escuela», y más allá se encuentra Luis García Domínguez, director del Instituto «Puerta Bonita».

En el marco del título general de estas jornadas es necesario señalar un aspecto fundamental. A diferencia de otras etapas o niveles del sistema educativo, la Formación

Profesional tiene un referente muy claro: es el sistema productivo y el empleo. El objetivo básico de nuestros centros es esta cualificación profesional en relación con nuestros alumnos y entendida como el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo y, dentro de ello, ese subconcepto de competencia profesional en esa misma relación, entendida como ese conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. En resumen, si los alumnos que formamos no están preparados para conseguir y mantener un empleo, entonces no es positiva la formación que impartimos.

Nunca será el sistema productivo el que cambie para adaptarse al sistema educativo. Y mientras que los cambios tecnológicos se producen con una enorme rapidez junto a los de la propia organización empresarial y de la producción, el sistema educativo es muy lento para poner en marcha cambios y para revisar su organización. Hay dos ejemplos que vivimos de manera muy cercana: la revisión de los currículos de los ciclos, que debería haberse hecho ya hace varios años y que no sabemos a estas alturas cuándo se va a comenzar, y la propia aplicación de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, publicada el 20 de junio de 2002, hace ya un año y ocho meses. La cuestión que nos planteamos es si estamos preparando a nuestros alumnos para una incorporación real a puestos de trabajo concretos definidos por la empresa. Para que la respuesta sea positiva, tendremos que contar con unos currículos actualizados y actualizables prácticamente cada comienzo de curso en la mayoría de las profesiones. Los profesores deberían poder contar con mecanismos que les permitan actualizar su formación y conocer de primera mano por dónde va la tecnología que van a enseñar. Los talleres y laboratorios, las máquinas, las herramientas y el instrumental, dónde trabajan y con lo que trabajan nuestros alumnos tendrían que ser los mismos o lo más semejantes posibles a los que de verdad van a usar cuando realicen su formación en centros de trabajo o cuando se incorporen a un puesto de trabajo. Si no es así, se producirá, en mi opinión, la peor de las situaciones posibles para un centro de Formación Profesional: que preparemos para el vacío, que la empresa no cuente con nuestros alumnos porque no le sirven, que acaben siendo ellas las que directamente formen a los trabajadores que necesitan y que estemos engañando a los alumnos que confían en nosotros para alcanzar una cualificación.

Nuestra Administración tendrá que asumir de una vez por todas que la Formación Profesional es cara y actuar en consecuencia, pero realmente sabiendo que el capital humano, que es el conjunto de los alumnos que quieren ser trabajadores, es el de mayor rentabilidad si sabemos colocarlo con la preparación suficiente. El módulo de Formación en Centros de Trabajo no puede ser el único contacto entre la empresa y el centro educa-

tivo. Si fuera así, con toda seguridad sería ya tarde para corregir los previsibles errores en la formación de nuestros alumnos. No es lógico que, puesto que en el desarrollo de la FCT intervienen el centro educativo y la empresa, sea sólo el centro educativo el que la planifique. En un nuevo diseño de esta formación en centros de trabajo es necesario que participen activamente los empresarios. Lo podrán hacer, claro está, a un nivel global pero creo que sería mucho más positivo si esa participación se realiza concretamente entre cada tutor y cada empresa que recibe a nuestros alumnos.

Si leyéramos ahora las actas de unas jornadas como en las que estamos hoy pero de hace diez años probablemente no encontraríamos mucha diferencia en el planteamiento de los problemas de entonces y en los de ahora: incomprensión y escaso interés por parte de la Administración; falta de medios que permitan que nuestros talleres y laboratorios sean lo más parecido posible a los del puesto de trabajo al que tendrán que incorporarse nuestros alumnos; escasa o nula conexión entre la empresa y los centros educativos. Tengo una cierta esperanza en el nuevo equipo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, sobre todo porque nuestro Consejero viene de Trabajo y eso nos permitiría confiar de alguna manera en una mayor sensibilidad hacia el conjunto de la problemática.

Ofrecemos ilusión, ofrecemos alumnos motivados, ofrecemos centros que desconocen la conflictividad de otras etapas educativas, ofrecemos soluciones para la integración real en nuestra sociedad de esa cada vez más importante población inmigrante que llega a nuestra comunidad, ofrecemos la posibilidad de desarrollo económico y social a nuestra Comunidad de Madrid. Pedimos que nos dejen trabajar, pedimos que nos den los medios, pedimos que si los poderes públicos fueron capaces de elaborar la Ley de las Cualificaciones, lo sean también ahora para desarrollarla y que los responsables de Educación, de Trabajo, los sindicatos y los empresarios hagan el esfuerzo de ponerse de acuerdo.

Los compañeros que están conmigo en esta mesa nos van a exponer cómo han desarrollado desde sus institutos actuaciones para que su Formación Profesional consiga el que es su principal objetivo: la incorporación de nuestros alumnos a la empresa para que demuestren allí la calidad de la formación que han recibido y consigan después su incorporación al empleo o cuáles son sus propuestas de colaboración entre el centro educativo y la empresa. Desde el punto de vista empresarial, nos van a exponer qué se espera y cómo se actúa con los alumnos que van allí a realizar su formación en centros de trabajo.

Ellos tienen la palabra. Nada más y muchas gracias.

El señor **POZUELO TALAVERA**, Director del IES «Hotel Escuela»:

Gracias, Ángel, y gracias al Consejo Escolar por el acierto, espero, de estas jornadas, porque me gustaría que fueran un punto de inflexión. Me acordaba ayer escuchando algunas de las ponencias de una pequeña historia que tal vez pueda ser verdad: A un profesor de Formación Profesional ceutí le conceden un destino en Cádiz, complicándole la vida —los salarios, la posibilidad de comprar casa en Cádiz con toda la familia detrás—; en estas cavilaciones encuentra una lámpara, que bien podría haber sido la de Aladino, y frotándola aparece un genio; el genio, un poco mosqueado por las veces que se le había usado, dice: «mira, sé que me vas a pedir tres deseos y el primero de ellos va a ser la salud; te lo concedo; como estoy cansado, pídemelos otros y de entre ellos te voy a conceder uno»; y el profesor le comenta que si sería posible una autopista que uniera Ceuta con Cádiz, de manera que no tuviera que trasladarse y le hiciera más fácil desarrollar su trabajo; el genio se queda pensando y le dice que pida el segundo deseo y que después decidirá; el segundo que pidió fue mejorar los salarios en el sistema educativo, mejorar la Formación Profesional y hacer que eso empezara a funcionar y, así, no tener que preocuparse por ir o no ir por la autopista; el genio no se lo pensó y le dijo: ¿cuántos carriles quieres?

Me parece que si después de diez años seguimos hablando de las mismas cuestiones es porque en el único nivel donde se habla de ciertas cosas es el de las alturas. Sería necesario concretar, empezar a meternos en el barro y arriesgarnos. Sé que esto del sistema educativo no da frutos políticos y económicos a corto plazo, pero tenemos que arriesgarnos todos porque, si no, terminaremos hablando con nostalgia de aquel proyecto de la Formación Profesional que quedó en nada.

Desde el Hotel Escuela y en nombre de toda mi comunidad educativa me gustaría contarles alguna de nuestras experiencias, nuestros problemas, nuestros inconvenientes y nuestras ventajas. Algunas de ellas podrán ser extrapolables y otras no pero, en cualquier caso, se podrán tomar como unidad de medida. Somos un centro de Educación Secundaria destinado de forma específica a impartir ciclos de la familia de Hostelería y Turismo; no son todos los que existen pero sí la mayor parte de ellos. La estructura que tiene el Hotel Escuela es la de un hotel abierto al público; tenemos 67 habitaciones, dos restaurantes, un bar, salones de congresos y de reuniones de los que cualquier persona puede hacer uso, como de cualquier otro establecimiento turístico, con las limitaciones que establece el sistema educativo en cuanto a calendario lectivo, etcétera.

Voy a referirme al porqué de este centro. El Hotel Escuela lleva abierto desde el año 1991 y se entendió que solamente un modelo de Formación Profesional eficaz que enfrentara desde el primer momento a los alumnos a la realidad del sector hacia el que se encaminaran podía dar los frutos que se buscaban. La experiencia nos dice que en el fondo es así; nuestros alumnos se insertan laboralmente desde el primer momento en el que lo desean; la hostelería es un sector muy duro; no todos los que acuden a formarse al Hotel Escuela deciden que quieren insertarse en el mundo laboral del turismo, que es un mundo complicado, complejo y duro en horario —casi tanto como este, que un día como hoy estamos aquí por la mañana—. En cualquier caso, en el Hotel Escuela hemos entendido que sólo podemos formar alumnos con garantía si les ofrecemos todas las herramientas para que se desarrollen con solvencia en sus puestos de trabajo y esto es lo que motiva, fundamentalmente, el cambio metodológico en nuestro funcionamiento. El Hotel Escuela es un centro donde las estructuras son prácticamente las mismas y nuestra fundamental pelea es —ayer estaba nuestro inspector aquí y le pregunté si iba a quedarse hasta mañana y me dijo que no; no sé si era por miedo— intentar aplicar todos los días unos contenidos, y les voy a poner un ejemplo muy concreto. Hay algunos módulos, por ejemplo, los del ciclo de Cocina, en los que en la planificación de contenidos empezamos hablando de fondos o salsas para hablar en las últimas didácticas de pescados y carnes. Si nosotros tuviéramos que ofrecer a nuestros clientes un menú a base de caldos en el mes de octubre y solamente a base de carnes en el mes de marzo, tendríamos un serio problema y, evidentemente, es lo primero que no respetamos —como el inspector va de vez en cuando, ahí hace la vista gorda—.

Somos un centro que no debemos hacerlo mal del todo. No estamos en el centro de Madrid, sino alejados de cualquier núcleo de población importante y el acceso no es sencillo, sin embargo tenemos una demanda que dobla la oferta de nuestras plazas año tras año, lo que significa que no lo debe estar haciendo mal. Al menos, no intentamos engañar a nuestros alumnos. Todos nuestros alumnos participan del sistema de funcionamiento del Hotel Escuela y éste solo funciona porque hay alumnos y profesores. Cerramos en Navidad, cerramos en Semana Santa y cerramos en verano que es cuando nuestros alumnos se marchan de vacaciones. Es decir, no es un hotel que funcione al margen del proceso educativo. Ellos perciben y los profesores también percibimos que la escuela funciona porque todos participamos y yo creo que eso es un aliciente y un atractivo importante. ¿Tenemos ventajas por el hecho de funcionar así? Pues sí. La primera, como decía antes, es la inserción laboral de nuestros alumnos: es inmediata. Sé que decir esto en un sector en el que tan solo se cubre con titulados el diez por ciento de las demandas oficiales de empleo, es muy sencillo, pero lo cierto es que se insertan con calidad, en los mejores estableci-

mientos de Madrid. Si son asiduos a comer fuera de casa, comprobarán que en algunos de los mejores restaurantes de Madrid los jefes de cocina ahora mismo comienzan a ser alumnos del Hotel Escuela.

Otra de las ventajas de nuestro sistema de funcionamiento es nuestro contacto asiduo con las empresas. Las empresas ven que nuestro sistema de funcionamiento les permite demostrar, enseñar y participar con nosotros de sus formas de trabajar. Antes comentaba Ángel lo que a mí me parece que es la clave de todo esto: el sistema productivo no va a subyugarse nunca a nuestros planteamientos; o nos adaptamos a lo que el sector nos demanda o no vamos a cambiar los hábitos de los empresarios, y aquí hay uno y no sé lo que nos aportará, pero estoy convencido de que el dinero en este caso manda y serán ellos los que establezcan y nos demanden cuáles son los perfiles profesionales.

Otra ventaja que yo creo que aporta nuestro centro es que ofrece a alumnos y profesores, especialmente a éstos, el atractivo de combinar el sector productivo —es maravilloso poder hacer feliz a la gente dos veces al día mediante una comida y una cena, y eso lo podemos hacer nosotros en el Hotel Escuela— con las ventajas del sistema educativo y que no tiene el sector productivo que es el trabajar los fines de semana, fiestas, etcétera. Esta es una de las cuestiones importantes: mezclamos el sector productivo con el sector educativo y nos motiva a todos poder dejar de vista un poco las teorías academicistas o puramente teóricas y dedicarnos a trabajar como lo haríamos en el sector privado.

Otra de las ventajas que tenemos, y este es mi punto de inflexión entre las ventajas y los inconvenientes, es nuestro nivel de ingresos. Todo lo que hacemos está perfectamente regulado bajo la normativa de la Comunidad de Madrid, rendimos cuentas a Hacienda religiosamente y nuestros precios están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Esta capacidad de generar ingresos, que es maravillosa porque nos permite mejorar las características del centro, es un arma de doble filo porque a veces la Administración tiene la tentación de recortar el presupuesto que se nos asigna anualmente porque generamos ingresos. Esto no es teoría, es verdad. Somos un centro público y bastantes limitaciones tenemos por el hecho de estar sometidos a una normativa que contempla por igual a todos los centros de formación —también al Hotel Escuela— como para que, además, no podamos disfrutar de alguna de las ventajas que podamos tener por ser un centro público: que a todos nos midan bajo la misma unidad y que, por tanto, nos concedan a todos el mismo presupuesto. Yo preferiría hablar de las cosas que se hacen en el Hotel Escuela y no de cómo conseguimos hacer lo mismo que los demás con menos, sino cómo con lo mismo que los demás, cambiando ligeramente la metodología, somos capa-

ces de hacer mucho más. No pretendo poner el Hotel Escuela como el único centro posible pero sí que con buenas voluntades y con una diferente posición ante el trabajo se pueden conseguir muchas más cosas con muy poquito más. Por ello, comentaba que este es nuestro primer inconveniente ya que somos un centro público y, por tanto, hay ciertas cuestiones que deben quedar resueltas. Yo no puedo plantear a mis profesores y a mis alumnos que tienen que hacer un poquito más de lo que harían en cualquier otro centro para pagarse la calefacción. Entiendo que eso debería estar resuelto, pues somos un centro público. Es verdad que tenemos otras cuestiones mejores, pero repito que esa es una tentación fuerte y poderosa y yo sé que se va a solucionar.

A partir de aquí surgen una serie de inconvenientes que no quiero dejar de matizar y a los que nos enfrentamos habitualmente. Somos un centro muy peculiar y, sin embargo, nos sometemos a un corsé bastante rígido. Por ejemplo, tenemos departamentos con dos profesores y tenemos departamentos con catorce profesores y, sin embargo, al frente de cada uno de ellos hay un mismo jefe de departamento con la misma reducción y el mismo complemento. Esta es una complicación importante que, en nuestro caso, se agrava por nuestro sistema de funcionamiento. En cuanto a los Consejos Escolares, el periodo de nombramiento de cualquier miembro de mi Consejo Escolar es el doble del tiempo que están en el centro porque los padres y los alumnos se marchan a los dos años y esto me obliga a modificar al Consejo Escolar continuamente. Otro de los problemas es los recursos humanos en cuanto a titulación. Hemos tenido veterinarios dando clases de cocina; eran capaces de contar perfectamente cómo nos llegaba el cordero y que fuera en buenas condiciones, pero nosotros habitualmente lo compramos muerto. Por tanto, la labor ahí del veterinario es escasa y yo preferiría que las titulaciones fueran más específicas y que no accedieran a impartir docencia profesores que ni tan siquiera tuvieran, ya no digo la capacidad de transmisión de conocimientos, sino los conocimientos para transmitirlos. Otra dificultad con la que nos encontramos es el criterio de catalogación de los centros. En nuestro caso personal —creo que Luis está en la misma línea— no se puede catalogar al centro únicamente por el número de alumnos y por el número de grupos que tiene. El Hotel Escuela está abierto veinticuatro horas al día, siete días a la semana y más allá del calendario lectivo habitual y, sin embargo, como tenemos tan sólo dieciséis grupos somos un centro menor. Por otra parte, en el fondo de todo esto lo que subyace es que seguimos funcionando porque la comunidad educativa lo quiere. Dentro de algo más de un mes los alumnos de cocina se marchan a la Formación en Centros de Trabajo. Nosotros no paramos; profesores que se quedarían sin clase van a continuar dando clase atendiendo los mismos servicios en peores condiciones porque lo van a hacer con la mitad de alumnos y con alumnos de primero. Es decir, repito que no se nos ayuda demasiado y, sin embargo, el centro sigue fun-

cionando. Todo esto no es pesimismo, sino optimismo porque, si a pesar de las limitadas ayudas que recibimos estamos consiguiendo mantener y acentuar un centro, que se asiente y que se reconozca en el sector —creo que poco a poco el Hotel Escuela se va conociendo dentro del sistema productivo y dentro de la sociedad tenemos muchas demandas para ofrecer servicios-, con un poquito más de ayuda yo no le temería en absoluto a que se planificaran escuelas privadas de maravillosa calidad en el ámbito privado. Ayer entendí que Arsenio, en la última frase que nos dejó, dijo: quien mejor lo haga que se quede con el producto. Sí, pero con las mismas condiciones.

Todo esto estaría referido a la situación concreta del Hotel Escuela pero hay otras cuestiones que son comunes a todos nosotros y para las que no tengo respuesta, así que las voy a preguntar —ayer decía nuestro querido amigo, el presidente del Consejo Escolar, don José Luis, que participáramos y que dejáramos sugerencias y propuestas, pues yo las lanzo por si a alguno no se le había ocurrido ninguna pregunta—. ¿La duración y el diseño actual de los ciclos es el adecuado para alcanzar los objetivos marcados en los desarrollos curriculares? En nuestro caso, no. ¿Los contenidos y la temporalización son los convenientes? Ya les he explicado al principio que tampoco —en nuestro caso se hace la vista gorda porque hacemos lo que hacemos, si fabricáramos lámparas a lo mejor no nos darían esa libertad— y después de diez años, como se ha anunciado, ¿cuántas Familias profesionales han comenzado a evaluarse? Desde el año 1995 ya se plantearon algunas modificaciones en el Ciclo de Restaurante y Bar y a fecha de hoy siguen sin resolverse. ¿Por qué existen tantos problemas a la hora de conseguir recursos? Yo, por lo menos, tengo dificultades a principio de curso para conseguir un profesor más cuando a partir de enero resulta que me quedo con profesores con tres horas lectivas. No lo entiendo. ¿Los nuevos perfiles profesionales que demandan las empresas son para los que estamos formando? A mí las empresas me dicen que no, a mí, no sé a otros centros y a otras familias. Una pregunta que a mí me da pánico tan sólo plantearla es si estamos los docentes capacitados para formar en los nuevos perfiles que nos empiezan a demandar. Yo, personalmente, no lo estoy. ¿Por qué habiendo acertado de pleno la LOGSE con ese módulo de la Formación en Centros de Trabajo con los alumnos no se ha llegado a definir un modelo en el que los profesores pasemos anualmente un periodo de reciclaje por las empresas? ¿Por qué no se apuesta de verdad en tiempo y plazo por centros públicos de diferente modelo de gestión en función de su clientela, y de la etapa educativa, y no se nos somete a todos al mismo corsé? Repito que no tengo respuestas, lo siento, o mejor dicho, puedo tener mi opinión, pero se trata de que la lleguemos a establecer entre todos.

Quiero terminar haciendo referencia a dos argumentos. En primer lugar, no creo que haya un único modelo de centro educativo, al menos no creo que exista una única fór-

mula concreta para trabajar. Si es así, entiendo que no sirve un único modelo normativo. No es posible un único criterio para evaluar a los centros y creo que no es conveniente cerrar los ojos a una diversificación real en el centro educativo. Creo que merece la pena aunar voluntades. Tenemos el futuro de miles y miles de alumnos en nuestras manos, pero en todas, no sólo en las de los docentes.

Muchas gracias.

El señor **MODERADOR:**

Luis García Domínguez, director del IES «Puerta Bonita», tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DOMÍNGUEZ**, Director del IES «Puerta Bonita»:

Buenos días.

La tesis que sustentaba la propuesta de creación de un centro de formación técnico profesional especializado en las familias profesionales de imagen y sonido y de artes gráficas, era que la nueva formación profesional, que estaba entonces en fase de experimentación necesitaba un modelo de centro nuevo: específico, sectorial, bien equipado, con un espacio atractivo, un claustro homogéneo apoyado por profesionales del sector como profesores especialistas, conectado estrechamente con el entorno sociolaboral y empresarial del entorno productivo propio, un centro donde se pudiesen impartir enseñanzas de los tres subsistemas de FP, y que en la medida de sus posibilidades desarrollara labores productivas que a la vez de servir de formación procurase la captación de recursos para unas enseñanzas que son costosísimas en equipamiento, instalaciones y consumibles. Ese era el proyecto que pretendía atraer a hacia la formación profesional a una sociedad cuya imagen de estas enseñanzas era negativa, destinadas a un alumno fracasado en la escuela, con pocas expectativas de promoción económica y social.

Durante estos 14 años esos han sido los objetivos del Instituto. Y hasta la fecha de hoy esas metas se han ido consiguiendo en un porcentaje aceptable, a pesar de las dificultades encontradas.

Los indicadores «subjetivos» que hemos apreciado a través de la relación con nuestros alumnos titulados, con las empresas del sector, con las instituciones, con la propia

administración y con los agentes sociales nos señalan que la dirección es correcta en la búsqueda de la calidad en la formación y de una gestión eficaz.

Se han mantenido el objetivo marcados en el origen de la gestación del instituto, mediante estrategias y acciones que nos han permitido alcanzar esos objetivos y al mismo crecer: entre las que cabe destacar:

— Implantación de prácticamente toda la oferta formativa de las Familias Profesionales de Artes Gráficas y Comunicación, Imagen y Sonido (a excepción de dos ciclos).

— Realización de cursos de FP ocupacional y continua con instituciones de formación como el Servicio Regional de Empleo, SGAE, MAFOREM, Ayuntamientos de Parla y Valdemoro, entre otros.

— Impartición de cursos de Formación Continua del Profesorado en colaboración con el Ministerio de Educación, CAP de Villaverde, CAP de Latina-Carabanchel, Centro de Renovación Pedagógica de la Acacias, y Dirección General de Ordenación Académica.

— Promoción de proyectos de producción real como la realización de distintas publicaciones o folletos institucionales para la Comunidad de Madrid, o la serie de documentales para Televisión «Los jóvenes visto por los jóvenes».

— Desarrollo de proyectos de innovación educativa para lograr una mejor capacitación profesional y de trabajo en equipo de los alumnos de segundo curso de todos los ciclos formativos como la Semana de Producción.

— Realización de colaboraciones con empresas a través de las Jornadas de Arte y Comunicación «Comunicarte» que suponen movilizar más de cien empresas para acercar las tecnologías y los profesionales al centro, impartir talleres especializados para más de trescientos alumnos al año, transmitir en docenas de medios de comunicación la iniciativa o generar ingresos.

— Puesta en marcha de proyectos culturales y educativos con la Red de Arte Joven, con la Junta Municipal de Carabanchel u otras instituciones públicas o privadas; apoyando al mismo tiempo a jóvenes músicos, cineastas, agrupaciones teatrales... mediante el préstamo de las instalaciones del centro con el objetivo de fomentar nuevos artistas y un conocimiento más profundo de la cultura de nuestro tiempo.

— Participación en la creación de iniciativas dentro de la Comunidad de Madrid como las Becas para Titulados de FP o la Regulación de la Contratación de los Profesores Especialistas en las Enseñanzas de FP.

— Participación como centro asociado en diversos programas Europeos con especial mención del Proyecto Piloto Leonardo para investigar «La influencia de digitalización en las Industrias Gráficas», proyecto conjunto con centros educativos y empresas de Francia, Italia y Alemania.

— Fomento de la participación de profesores y alumnos en encuentros, visitas o seminarios de los sectores audiovisual y gráfico en ámbitos nacional e internacional.

— Desarrollo de una página WEB y otras publicaciones gráficas periódicas con el objetivo de conseguir mejor conocimiento externo de lo que se hace en el Instituto y una mayor transparencia interior en la información.

— Mantenimiento, en la medida de nuestras posibilidades, de unas instalaciones y equipos actualizados, a través de una cuidadosa política de adquisiciones, mantenimiento y control e inyectando recursos generados por la autonomía de gestión centros o por la relación con empresas colaboradoras añadidos a los recursos siempre escasos de la Administración.

— Celebración de encuentros regionales de profesores de FP de nuestras familias profesionales con el propósito de trasladar a la administración propuestas de mejoras en los currículos de las enseñanzas o en la Ordenación Académica de estas enseñanzas.

La pretensión es seguir en la línea trazada, manteniendo la filosofía de trabajo, y cuestionando algunas de las estrategias y acciones desarrolladas, en función de las nuevas realidades administrativas, laborales, y de gestión de los recursos.

### **Análisis del entorno social, industrial y del sector de la formación audiovisual y gráfica**

Actualmente existe un mayor conocimiento de la realidad de la formación profesional aunque a mucha distancia de la Universidad, poco a poco va creciendo el prestigio de estas enseñanzas, aunque existen diferencias entre el prestigio social de los Ciclos de

Comunicación, Imagen y Sonido, e incluso del Ciclo de Diseño y Producción Editorial, cuya demanda es muy alta, y los Ciclos Formativos más industriales como son los Ciclos de Grado Medio o el Ciclo de Producción en Industrias Gráficas con una menor demanda y un prestigio social más reducido. La formación profesional sigue siendo una gran desconocida y la labor de orientación en los Centros de Secundaria mejorable. Se sigue manteniendo la idea de derivar los alumnos menos brillantes o los candidatos a fracaso escolar a la Formación Profesional, quedando esta como una alternativa de segunda categoría a la Universidad.

Por el contrario hay una fuerte demanda de formación profesional por parte de profesionales en activo o de titulados universitarios, sin una capacitación profesional que les permita una inserción profesional de calidad.

Al mismo tiempo existe una fuerte demanda por parte de la sociedad y la empresa audiovisual y gráfica, de profesionales capacitados que puedan asumir los retos de las nuevas tecnologías, y que conozcan de manera especializada procesos productivos específicos.

Respecto a la realidad industrial de los sectores audiovisual y gráfico constatamos que se ha producido un cambio tecnológico muy importante, que implica nuevas herramientas de trabajo, nuevos productos y mercados, nuevos perfiles profesionales y una tendencia a demandar requisitos muy ambiciosos y a la vez aparentemente contradictorios:

- Perfiles polivalentes.
- Alta especialización en el manejo de herramientas específicas.
- Capacidad de Autoaprendizaje.
- Disposición absoluta en horario o de desplazamiento
- Precariedad laboral (sin relación de fijeza).

Nos encontramos en un entorno formativo que tiende a separar la formación profesional del resto de enseñanzas generales y a integrar los tres subsistemas de FP de manera que sean más permeables, y que estén más coordinados.

### ***Nuestro modelo de centro***

El Centro IES Puerta Bonita, se funda en octubre de 1990, instalándose en un antiguo edificio de la Comunidad de Madrid, como Centro de Formación Técnico Profesional, siendo desde su origen un centro de formación profesional específico y especializado en las profesiones técnicas de los Medios de Comunicación.

Durante los primeros cinco años imparte la reforma experimental, los llamados entonces módulos profesionales: Electrónica, Imagen y Sonido y Artes Gráficas, y desde hace otros cinco se imparte en sus instalaciones, prácticamente, todos los ciclos de grado medio y superior de las Familias Profesionales de Comunicación, Imagen y Sonido y de Artes Gráficas.

Actualmente los alumnos matriculados en cursos reglados anualmente suman unos seiscientos alumnos.

La titularidad desde su fundación corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y junto con un paquete de otros cinco centros, forman el conjunto de los Centros de Educación Secundaria no Transferidos de la Consejería de Educación.

**1. Centro integrado de formación profesional.** *Unión de los tres subsistemas de Formación Profesional.*

El centro ha desarrollado mediante convenios generales o particulares, acciones de formación profesional con distintas empresas e instituciones, que nos han procurado, entre otras cosas, recursos y equipamiento para el propio centro y que repercuten en la formación reglada, podríamos destacar las siguientes acciones formativas:

— Convenio de la antigua Dirección Gral. de Educación con el IMAF, que permitió equipar distintos talleres para impartir cursos para más de quinientas personas a lo largo de cinco años. (FORMACIÓN OCUPACIONAL)

— Convenio con la Dirección Gral. de FP del MEC, para desarrollar formación permanente del profesorado de todo el territorio MEC. (FORMACIÓN CONTINUA)

— Convenio con los Ayuntamientos de Valdemoro y Parla, para la realización de tres cursos de formación de artes gráficas para desempleados (FORMACIÓN OCUPACIONAL)

— Colaboraciones con empresas de nuestro sector en actividades de formación recíproca: TORRAS PAPEL, GREMIO DE ARTES GRÁFICAS DE MADRID, UNIÓN DE ACTORES DE MADRID, APPLE ESPAÑA, ARJO WIGGINS, SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES, ETC.

**2. Centro docente más centro de producción.** *Estructura y organización del Centro, tanto para la docencia como para la producción real:*

El centro estructuró arquitectónicamente los espacios y luego la disposición de las instalaciones de tal manera que se asemejara lo más posible a los Centros Productivos Empresariales, de tal manera que la disposición del mismo no responde a la concepción tradicional de talleres y aulas donde tienen cabida 30 alumnos. Los talleres del centro responden a una filosofía de simulación de condiciones reales de producción: hay espacios e instalaciones donde cabe solo cinco alumnos, o diez o los treinta, lo cual hace imposible estructurar los horarios y la disposición de profesores al tradicional taller o aula con treinta alumnos y un profesor.

El Centro tiene además de sus actividades docentes otras de producción: que nos permite comprobar realmente que lo que enseñamos no es una cuestión de fe sino una realidad palpable. Así se llevan a cabo trabajos de producción real que en su mayoría son encargos institucionales:

- Folletos Publicitarios para 40 Colegios Públicos de Madrid.
- Dípticos sobre la oferta formativa de FP en Madrid para varias ediciones de la Feria AULA.
- Grabaciones de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes.
- Grabaciones Sonoras para las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Videos Educativos para el CRP «Las Acacias», Talleres de Garantía Social,
- Producciones Audiovisuales para el Programa de Juventud, Preestrenos de la Dirección General de Juventud.
- Folletos Institucionales para los IES de los Centros no transferidos de la Comunidad de Madrid.
- Producción de conciertos, pasarelas de moda, eventos, folletos con distintos institutos públicos, empresas e instituciones durante la Semana de Producción del Instituto.
- Cesión de instalaciones para grabación o filmación de distintos programas audiovisuales, tanto para televisiones como productoras audiovisuales...

**3. Conexión centro formativo-empresa.** *Potenciar la relación con las empresas y agentes sociales de los sectores afines.*

El centro mantiene una relación muy estrecha con las empresas del sector

— Figura del profesor especialista —trabajadores en activo de las empresas del sector— para apoyos en clases prácticas puntuales de especial complejidad tecnológica.

— Organización de las Jornadas de Arte y Comunicación *COMUNICARTE* (una semana, tras el periodo lectivo donde las empresas del sector y otros agentes, mediante seminarios, foros, conferencias, demostraciones, se relacionan con profesores, alumnos, exalumnos, e interesados de estos campos de la comunicación en general) con el patrocinio de empresas e instituciones.

### ***Propuestas para una formación profesional de calidad en la Comunidad de Madrid***

1. Garantizar los recursos económicos para funcionamiento, actualización e inversión adecuados para una formación realista.

2. Establecer un nuevo sistema de especialidades del profesorado de FP, que permita abarcar de manera realista los diferentes ámbitos profesionales y procesos de producción.

3. Diseñar un sistema de selección del profesorado de FP que al menos compruebe la capacitación real para la materia a impartir.

4. Garantizar la formación continua de todo el profesorado de FP y su actualización tecnológica (FCT para el profesorado)

5. Generalización del profesor especialista de apoyo en áreas de especial complejidad o novedosas tecnológicamente.

6. Establecer una ratio de profesor-alumno (al menos en las horas prácticas) de un máximo de 15.

7. Normativa e instrucciones específicas adaptadas a las necesidades y realidad de la FP (horarios, distribución semanal...).

8. Estructura orgánica de los centros de FP adaptadas a las necesidades y realidad de la FP:

a) Jefaturas de departamentos con más entidad que los Departamentos didácticos.

- b) Creación de nuevas figuras: Responsables técnicos, mantenimiento TIC, responsables de Centros de Documentación...

9. Integración efectiva de los tres subsistemas de FP de tal manera que los centros puedan impartir esta formación evitando los intermediarios y las subcontrataciones. Que aquellos centros que así lo demanden puedan aspirar a impartir estos modelos de FP.

10. Mayor autonomía en la gestión del centro (económica, orgánica y pedagógica), más flexibilidad que permita a los centros dar respuesta a las demandas de los alumnos, las empresas, instituciones.

11. Establecer un sistema de evaluación externa:

- a) Periódico, cada dos o tres años.
- b) Obligatorio.
- c) Externo a la administración.
- d) Que evalúe la adecuación de los medios técnicos, la metodología, funcionamiento del centro y la inserción laboral (en función del mercado laboral).

Muchas gracias.

El señor **MODERADOR**:

Gracias, Luis.

Don Jorge Molina es Jefe de Estudios de Prácticas en Empresas en el Instituto Virgen de la Paloma.

Tiene la palabra.

El señor **MOLINA MARTÍNEZ**, Jefe de Estudios de Prácticas en Empresas:

Buenos días. Gracias al señor presidente del Consejo Escolar de Madrid por haberme invitado a esta mesa.

Quiero empezar diciendo que prácticamente todas las reflexiones que han realizado mis compañeros son las mismas que tenemos en nuestros IES. Por ello, quiero

aclearar que mi exposición está basada en la experiencia que nosotros tenemos desde el IES «Virgen de la Paloma».

Como todos conocéis, la Formación en Centros de Trabajo es un módulo que por definición es la realización de un programa formativo que con carácter obligatorio deben realizar los alumnos en las empresas realizando actividades productivas propias de su perfil para la obtención del título profesional. No voy a analizar ahora ni a exponer todos los pasos para la realización de este módulo, que son bien conocidos por todos, pero sí voy a hacer un estudio de la situación actual y trataré de definir sus consecuencias y las derivaciones de realizarlo correctamente. Para poder hacer el análisis, he dividido este periodo formativo en dos fases. La primera ha sido la captación de empresas colaboradoras, resuelto prácticamente en todos los centros de formación, salvo en algunas excepciones y, fundamentalmente, gracias al buen hacer del profesorado de Formación Profesional. A pesar de que algunos centros tenían experiencias de colaboración con empresas y de prácticas de alumnos, realmente comienzan con el periodo de la constitución de los llamados módulos profesionales experimentales que, curiosamente, han arrastrado hasta la fecha el nombre de módulos generalizándolo al de los ciclos formativos. El problema principal durante esta fase, como todos conocemos, ha sido hallar empresas que quisieran participar en el programa. En este momento se ha pasado de la situación de penuria que suponía la búsqueda de las empresas por los profesores, apoyándose en amistades personales, antiguos alumnos, llamando puerta a puerta, aguantando la incomprensión, el desconocimiento y las poquísimas ganas de colaborar con la Formación Profesional para la formación de los futuros trabajadores de las empresas, a una gran demanda por parte de las empresas, informadas gracias al boca a boca, y no todas con las mejores intenciones de participar en la formación pero sí nos está permitiendo hacer una selección de ellas que verdaderamente quieran participar en esta formación y en la inserción laboral de nuestros alumnos. Es curioso que, aun habiendo empezado el programa de la formación para el trabajo antes que el de las prácticas en empresas de los alumnos universitarios, los llamados becarios, sea esta denominación —la de los becarios— la que más utilicen los empresarios para dirigirse a los centros de Formación Profesional, solicitando alumnos para la organización de la formación en el trabajo, lo que conduce al error, entre otros, de que puede llevarse a cabo en cualquier periodo del curso escolar. También hay que destacar el nuevo sistema que cada día se está implantando más, que es la subcontratación de trabajos de unas empresas con otras. Cuando las empresas subcontratadas llevan alumnos en prácticas a este tipo de trabajos son rechazados porque no están afiliados a la Seguridad Social lo que, según las empresas contratadoras, cubriría posibles contingencias, no teniendo en cuenta ni considerando que nuestros alumnos aportan dos seguros que les

cubren de todo tipo de accidentes y de responsabilidad civil: el escolar y el de la compañía aseguradora suscrito por la Consejería de Educación.

Una vez conseguida esta participación empresarial, la segunda fase ha de ser la de consolidar este programa. Según la definición del módulo, al ser una enseñanza obligatoria es preciso que se atienda a una programación que, en teoría, ha de cumplir la empresa. Estamos ante un auténtico problema que, al igual que en el proceso anterior de captación de las empresas, ha de requerir un tiempo y, por supuesto, otra vez la buena predisposición del profesorado. Hay que reconocer que en España las empresas no están actualmente mentalizadas para realizar, dentro de las posibilidades de cada una, el periodo de formación que requiere el módulo de la formación en centros de trabajo. Con la presentación del anexo al convenio de colaboración, en donde se expone la programación de las prácticas a realizar por los alumnos en el empresa y aunque en la mayoría de las ocasiones ésta sea genérica, se mentaliza a los empresarios y el tutor del instituto va explicando su significado y lo que estamos esperando de ellas. Pero también hay que reconocer que no sólo las empresas han de poner de su parte, sino que el profesorado ha de cambiar de actitud, sobre todo, al visitar las empresas. Ha de realizar en el tiempo asignado para el periodo de la formación en el centro de trabajo una acción tutorial tal que permita ampliar las relaciones con las empresas de forma que se consiga en más o menos tiempo una relación más eficaz y fluida con las mismas. La relación con las empresas siempre ha sido el caballo de batalla de la Formación Profesional —ya lo han argumentado mis compañeros ampliamente— y en la actualidad cada vez es más necesario y preciso que el contacto entre la formación y el mundo laboral sea más estrecho. Hay cambios en la sociedad y en la industria que con la revolución tecnológica, económica y social hacen necesaria una adaptación de la formación con unos niveles de calidad que permitan una inserción laboral de nuestros alumnos con garantías. En resumen, hay que mejorar en la formación para evitar la huída de la empresa presentando profesionales que sean capaces de dar respuesta a las necesidades que tienen en el momento de inicio del trabajo y con la preparación suficiente para que se adapten a través de la formación continua a las necesidades futuras que demandan las nuevas tecnologías.

En el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación se establece que los poderes públicos favorecerán la actualización y mejora continua de la cualificación profesional de los profesores. Y la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, en su artículo 56.2 y 56.3, determina que las Administraciones Educativas planificarán las actividades necesarias de formación permanente y garantizarán una oferta diversificada entre las que destaca las actividades formativas en la empresa para el profesorado de Forma-

ción Profesional. Partiendo de estos conceptos son varias las soluciones que harían posible esta formación y actualización de los profesores. La primera de ellas es, sin duda, continuar con el plan actual de formación del profesorado, sobradamente demostrado el interés de formación de este colectivo, como así ha sido demostrado por el superado cumplimiento de los mínimos exigidos para los sexenios. Por otra parte, las autoridades educativas están preocupadas, prueba de ello es la aportación a los centros educativos de aparatos, maquinarias, así como de formación necesaria para el conocimiento y funcionamiento del nuevo material. Pero esta formación a la que nos hemos referido no es suficiente porque, generalmente, se imparte en periodos cortos, sin la práctica necesaria ni en los lugares adecuados, no alcanzándose por tanto el nivel que se precisa para una información a los alumnos de los ciclos formativos. Si a todo le añadimos que las nuevas tecnologías han traído nuevas formas de organización —procesos, sistemas de producción, diseños novedosos— en los que se combinan conocimientos científicos y técnicos con procedimientos de trabajo, etcétera, y que de cara al futuro los centros de Formación Profesional han de estar preparados para la impartición de los sistemas de formación ocupacional reglada y continua, todo lo anterior hace necesaria una figura de profesorado actualizada y preparada, formada en el seno de la empresa. No estoy descubriendo nada nuevo, y prueba de ello es que lo han comentado mis compañeros anteriormente, y de alguna manera las diferentes administraciones autonómicas han intentado solucionar este problema. Las estancias de la formación de los profesores en las empresas reguladas por estas comunidades autónomas son todas muy similares, como se puede comprobar, y voy a destacar los puntos más característicos y más importantes de esta regulación. En primer lugar, nos encontramos ante varios objetivos: motivar al profesor y a las empresas a la mejora del crecimiento del empleo; potenciar la apertura de intercambio de informaciones y experiencias; conocer y valorar el sistema productivo y de servicios de la empresa para consensuar la programación de la formación en centros de trabajo del alumno; actualizar al profesorado en el aspecto tecnológico del que sólo disponen las empresas y que está recogido, además, en las programaciones de los ciclos formativos; adquirir experiencias en el ámbito laboral, en el entorno del trabajo, y conocer la necesidad de formación de la empresa y su demanda laboral. En segundo lugar, estas estancias se pueden presentar bajo dos modalidades: la facilitada por la propia Comunidad y la que el propio profesor se busca. Lógicamente, han de tener un tiempo de realización que es variable: va de entre treinta horas, como mínimo, hasta casi un año de permiso, que coincidiría con el año de permiso que se está dando por licencia por estudios con el sueldo completo y que permitiría y se autorizaría para que se impartiera durante ese tiempo la estancia en una, dos o tres empresas que faciliten la formación. Otro periodo que se podría aprovechar sería el de la formación en centros de trabajo del alumno. También se podría

coger una jornada laboral semanal con reducción de las lectivas o una sustitución del profesorado si es periodo lectivo. En cualquier caso, se exige que en ninguno de ellos exista coincidencia con el horario lectivo. Para poder realizar estos periodos de formación se necesita presentar una documentación y, de ella, destacamos un proyecto personal en el cual se indique el nombre de la empresa, los objetivos, la programación de actividades y de tramitación, las fechas y horas, ciclos formativos a que afecta, certificado favorable de la dirección del instituto o centro de estudios, certificado de la empresa en el que se indique que está disponible y que se compromete para la estancia del profesorado. Habría que hacer un seguimiento de estas prácticas de profesorado en la empresa y se podría a través de los centros de recursos humanos de la inspección educativa, a través de los mismos directores de los centros y por los mismos agentes sociales que pueden evitar los fraudes. En ningún caso ha de haber vinculación o relación laboral con la empresa, para lo que se pediría una declaración jurada de que no se ocupará ningún puesto de trabajo ni de estudios durante la estancia en la empresa. En el caso de que las empresas estuvieran ubicadas fuera de la localidad del centro educativo, los profesores recibirían una ayuda económica compensatoria. Y al igual que ocurre con la Formación Profesional de los alumnos, la Comunidad aportará un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Por último, como todo periodo de formación necesitaría una evaluación que se basaría en la presentación de una memoria en la que constaran las siguientes partes: los objetivos alcanzados, las actividades realizadas, la utilidad de la experiencia, la valoración global de esta experiencia, sugerencias para mejorarlas y acreditación de la empresa con el número de horas. Por supuesto que esta formación no es sencilla y, además, es costosa. No es sencilla porque es preciso que la propia Administración lo admita y lo asuma y que las empresas estén dispuestas a que el profesor realice este aprendizaje en su sede y de ahí que sea preciso para conseguirlo una fluidez de las relaciones con las empresas y que éstas asuman que el profesorado ha de estar capacitado para poder impartir la formación que necesitan. La parte económica que realmente es problemática es función de la Administración, que debe asumir el programa como una necesidad real, importante y necesaria.

Muchas gracias por vuestra atención.

El señor **MODERADOR, D. Ángel Ledesma Otero:**

Juan Carlos Quer, director Gerente de Dasauto S.A., verá mucho más como empresario cuáles son los problemas a los que nos enfrentamos los profesores y cuáles son los problemas que arrastran los alumnos que recibe cuando van no sólo a hacer la FCT a sus

talleres sino además cuando luego quiere contratarlos. Y de paso comprenderá un poquito más los problemas que le cuente su sobrino que está matriculado aquí en un ciclo de electromecánica de vehículos. Imagino que ahora entenderá mucho más cuando le cuente las cosas que le pasan en La Paloma.

Tiene la palabra Juan Carlos Quer.

El señor **JUAN CARLOS QUER PINTO**, Director Gerente de Dasauto S.A.:

Muchas gracias y buenos días a todos. Quisiera agradecer la oportunidad que han dado al mundo de la empresa, al que represento, de poder intervenir en este interesante debate. Ciertamente hay problemas y estos problemas los tenemos todos pero estar aquí el sábado por la mañana, sacrificando todos el tiempo de nuestras familias, para debatir y comentar este tema pone de manifiesto algo muy positivo como es la inquietud de evolucionar y de mejorar las cosas.

Hace más de veintitantos años tomamos la determinación de acercar nuestra organización a los centros de Formación Profesional y continuamos haciéndolo. Si ustedes me piden que haga una valoración de cuál ha sido nuestra experiencia, les puedo decir que ha sido absolutamente satisfactoria. Ustedes con su trabajo han conseguido hacer grandísimos profesionales que hoy forman parte de nuestra organización y sin los cuales no podríamos funcionar. Por tanto, no crean que todos son problemas sino que también hay un valor añadido en su trabajo y un componente enorme de ilusión. En los inicios, Jorge nos perseguía para conseguir acuerdos con nuestra organización y para poder acercar a los alumnos al mundo de la empresa. Se ha hecho un esfuerzo enorme, no solamente llevando a los alumnos al centro de trabajo y acercarlos a la realidad que después se van a encontrar, sino también por la búsqueda continua de recursos —Juan Carlos, consígueme un motor; Juan Carlos vamos a hablar con Opel a ver si conseguimos que me entregues un coche, etcétera—. Creo que esto no forma parte del salario de un profesor. Es un valor que tiene una presencia importante.

Pero tenemos que hablar del futuro. En primer lugar, quiero hablar de algo muy importante. Ustedes han conseguido que la Formación Profesional tenga el nivel de dignificación que tiene que tener. Deber ser una satisfacción para ustedes, y lo es también para mí, el entrevistar alumnos que se incorporan por primera vez a su puesto de trabajo y que te digan con el orgullo del mundo: yo decidí ser mecánico o yo decidí ser un profesional de la informática y no quería hacer una carrera universitaria porque me gusta esto

y esto es lo que quiero hacer. Esto es un trabajo de todos y, al final, el mercado lo que está precisando va en esta orientación. Necesitamos chapistas, necesitamos pintores, necesitamos vendedores, necesitamos todo un abanico de profesionales que estén adaptados a la realidad de la empresa del año 2004, no a la de hace diez o quince años.

Permítanme que les ponga un ejemplo para ver si está adaptada la Formación Profesional a las necesidades del nuevo mercado y para ver qué es lo que ha pasado en nuestro sector tan sólo en los últimos quince años y la evolución que ha llevado. Desde que Henri Ford puso en marcha sus cadenas de montaje, nunca ha experimentado un sector un cambio tan profundo como el que tenemos en la actualidad. Por eso, algunos profesionales han hecho una clasificación muy simplista y dicen que solamente hay dos tipos de empresa: las vivas y las muertas. Esta es una forma muy simplista de definir el mundo de la empresa pero que se corresponde con una absoluta realidad y es que la empresa que no es capaz de adecuarse con la celeridad debida a los cambios que se producen en el mercado, es una empresa que muere. Muchas multinacionales se han quedado en el camino en los últimos cincuenta años.

¿Está adaptada la Formación Profesional a las necesidades del nuevo mercado? Los grandes fabricantes de automóviles se han unido en los últimos veinte años. Esto no había pasado en los cincuenta años anteriores. Del grupo Ford ahora forman parte fabricantes como Mazda, Volvo, Jaguar o el grupo de Chrysler. Ha cambiado el entorno de la fabricación. Ha cambiado el entorno de la distribución. El nuevo reglamento de distribución, que se ha aprobado el pasado mes de octubre, ya ha roto el concepto convencional de concesionarios de automóviles que daba el servicio de venta y post venta; ya estamos en el entorno de la multimarca; ya estamos en el concepto de un abanico de servicios que ustedes, como consumidores finales, están exigiendo de la organización. En consecuencia, estamos ante un cambio de escenario. Hagan una evaluación y díganme en qué se parece su coche actual al coche que ustedes se compraron hace cinco, seis, siete o diez años. Navegador, ABS, Airbag, GPS o telefonía móvil, todo incorporado dentro del automóvil. ¿Ha evolucionado la Formación Profesional en esta dirección? ¿Estamos adaptándonos a estas nuevas necesidades del mercado? Todas estas herramientas, los concesionarios, los test de diagnosis, las líneas pre ITV., los catálogos electrónicos, Internet o los puentes de secado por infrarrojos son de hace seis, siete u ocho años. Especialistas en qué, ¿en mecánica? No, especialistas en mecánica rápida, especialistas en carrocería expres, especialistas en recambios, especialistas en asesoría técnica de clientes, especialistas en atención al cliente, personas multifuncionales para los conceptos de servicio rápido como el master y todo este tipo de servicios que ustedes como clientes demandan cuando van

a un concesionario y dicen que no tienen mucho tiempo y que quieren que se lo resuelvan muy rápidamente y que le digan cuánto le va a costar. Conclusiones de esta breve exposición: necesitamos que ustedes formen profesionales y ustedes, como clientes, nos van a exigir que esos profesionales sean absolutamente eficientes.

¿Qué expectativas tenemos de poder dar respuesta a las nuevas necesidades del mercado? Hay que implicar y comunicar muchísimo mejor a los centros de Formación Profesional con los agentes sociales y con el entorno del mundo de la empresa. Hay que llevar al empresario a las aulas de formación para que muestre a sus alumnos cuál es la realidad que está demandando el mercado. Hay que llevar a sus profesores al mundo de la empresa para que puedan ver las últimas tecnologías y cuál es realmente el mundo vivo de la organización. Necesitamos información. Quiero saber qué es lo que hacen ustedes en su programa, cuál es la metodología de trabajo y cuáles son sus contenidos porque, si no, estaremos despistados. El empresario necesita formar parte de ese conjunto de personas que desarrollan estos programas. Tomen como referencia las escuelas de negocio, donde los profesores son empresarios, donde las prácticas se hacen en su integridad en el ámbito de la empresa y donde se lleva realmente al alumno a lo que va a ser la realidad en la cual van a encontrarse. Hablaba de auditoría interna y, efectivamente, todos tenemos que hacer un control, al menos anual, sobre si nuestros estándares de trabajo se están adaptando al mercado.

En cualquier caso, y con el debate tan vivo como el que he visto esta mañana, pienso que todo esto tiene solución en la medida en que comuniquemos y que todas las partes implicadas, consumidores, formadores y empresarios, pongamos de nuestra parte.

Nada más y muchas gracias.

El señor **MODERADOR:**

Abrimos un turno de preguntas.

El señor **D. AGUSTÍN MUÑOZ** (Profesor del Instituto Antonio Machado. Alcalá de Henares.):

En primer lugar, quisiera felicitar al director del IES «Puerta Bonita» por su brillante intervención pues ha sido muy realista y es lo que está sucediendo de verdad. Todo lo que usted ha dicho son realidades y no una teoría.

Pero quisiera añadir una cosa de la que no se habla nunca en estas reuniones a las que asisto con regularidad: el tema de la disciplina. Es importantísimo que el alumno, tanto el que está en el centro como el que se tiene que integrar en el mundo laboral, tenga una cierta disciplina, una educación o una forma de ser. Creo que los centros tienen muy desatendido esto. Cuando nosotros tenemos problemas con cualquier alumno, estamos muy solos; nos cuesta muchísimo acudir a un Jefe de Estudios, al Director o a quien sea y al final nos dicen que la culpa la tenemos nosotros. No, nosotros no tenemos la culpa; la tiene quien ha creado el problema, que es precisamente el alumno. Cuando nosotros echamos a un alumno de clase, cuando le llamamos la atención o cuando le hacemos cualquier recriminación es porque ha llegado un momento en que se ha colmado nuestra paciencia. No tenemos ninguna ayuda. No sé si los que estáis en la mesa sois los más indicados, pero hay gente de la Administración aquí que puede tomar nota y tratar de resolver ese problema diario que nadie nos ayuda a resolver. Un alumno indisciplinado ni es buen estudiante ni cuando se integre en el mundo laboral podrá ser buen profesional, suponiendo que le toleren la indisciplinación, que yo creo que no, porque si trata de seguir el comportamiento que tiene en los centros no dura en la empresa ni cinco segundos.

Otro problema que yo detecto es la excesiva politización que se le está dando a la enseñanza. Hay ciertas columnas vertebrales de la sociedad que deben estar fuera de toda política, es decir, de la enseñanza se tienen que preocupar tanto el partido de la derecha, como el del centro, el de arriba o el de abajo. Esto no está sucediendo. Si un partido prepara una ley, el partido contrario está deseando llegar al poder para tumbarla, y esto no puede ser así. Cuando se promulga una ley, si otro partido de distinto signo cree que esa ley no es la adecuada lo que tiene que hacer es modificarla pero no eliminarla. La política no se debe mezclar con la enseñanza. Los profesores —y tú tenías mucha razón—, sobre todo los interinos que es el colectivo al que yo pertenezco, estamos totalmente

desatendidos, se nos trata como vulgares números, quien decide nuestro futuro es un ordenador, no se nos tiene en cuenta y llegamos a los centros y nos dan los peores horarios, los peores módulos, todos aquellos que no quieren estos señores funcionarios de carrera. Para que te hagas una idea, estuve trabajando en una empresa de ingeniería veintitrés años, en el sector de la electricidad, y he participado en proyectos serios del país, como el de la central nuclear de Ascó o el de la central nuclear de Vandellós, pero toda esa experiencia me vale cero puntos. Lo que sí es muy importante es que yo vaya a un CPR a hacer no sé cuántos cursos a razón de cero y pico por punto que no valen absolutamente para nada. ¿Estamos hablando de calidad? ¿Me quieres decir qué calidad se puede impartir cuando desprecian los conocimientos que uno tiene? Yo vengo del mundo de la empresa con una mentalidad totalmente distinta de la que tienen los docentes. ¿Qué la enseñanza está mal? Es verdad. Tú decías que te hacías preguntas y te las contestabas, pues yo me las voy a hacer y también me las voy a contestar. Primero habría que preguntarse si interesa la enseñanza en España. Yo diría que no. ¿Interesa la formación? Yo diría que no. ¿Qué interesa? La incultura, el borreguismo, etcétera, etcétera. Así no vamos a ningún lado.

Yo tengo apuntados aquí...

El señor **MODERADOR**: Perdona, pero debo pedirte...

El señor **D. AGUSTÍN MUÑOZ**: Ya lo sé, pero es que tenemos muy pocas ocasiones para intervenir. Creo que en esa mesa debería haber también profesores porque, aunque las exposiciones son muy brillantes y con muchos medios audiovisuales, nunca están ahí y son los que día a día están soportando a los alumnos y los que saben de verdad cuáles son las necesidades y los problemas que tenemos. Estoy de acuerdo contigo —si se molestan los inspectores, que se molesten, pues tienen un sueldo— en que los inspectores tendrían que ir a los centros y, en vez de preocuparse tanto de las programaciones, se tendrían que preocupar de todos los problemas que tenemos los profesores diariamente de indisciplina y todo lo que viene aparejado alrededor del mundo de la enseñanza. Yo no he conocido todavía ningún inspector en persona y me gustaría que fuera para explicarle mis problemas y que los transmitiera.

¿Por qué sucede lo que está sucediendo? No es el alumno el único que tiene la culpa de lo que está sucediendo, sino que también es cierto que la tiene la sociedad. ¿Para qué se le está educando? Para conseguir el dinero fácilmente, para conseguir cosas materiales, le ponemos la casa de El Gran Hermano y si la Marlene Morreau se cepilla al italiano,

etcétera. Esa es la cultura que se le está dando y producto de eso es lo que luego tenemos en los centros y lo que los señores empresarios van a tener después. El tema de la educación es importantísimo y no se está haciendo nada. Otra cosa que no les interesa son los conocimientos.

El señor **MODERADOR**: Muchas gracias por la exposición complementaria que nos ha hecho.

¿Alguna otra pregunta?

Brevemente, por favor.

El señor ...:

Luis García Domínguez no ha podido exponer los problemas con mejor gracejo y gracia. Enhorabuena a todo el panel.

Quisiera exponer las causas del problema que nos ocupa y es que dependemos de dos ministerios, el de Trabajo y el de Educación. Durante cuarenta años el Ministerio de Educación ha hecho su labor y el Ministerio de Trabajo ha hecho el suyo. El Ministerio de Trabajo ha creado el PPO y ha creado ahora el FORCEM y cantidad de actividades. Hace falta que Educación y Ciencia coordine o reordene todos esos temas, que ponga en orden de nuevo toda la problemática que hemos visto esta mañana. Pero las soluciones están. Todo está inventado. Las necesidades de formación se han dado en otros países de Europa, no hay más que leer y traducir. El problema está hecho y está solucionado, ha pasado en todas partes. Hay expertos en crear el lenguaje de las necesidades de formación que tiene la empresa que permita al didacta transformarlo en el cumplimiento de las necesidades de formación. Eso está, no hay más que leer y esa es la solución.

El señor **MODERADOR**: Muchas gracias, Juan.

Por favor, me gustaría que hicieran preguntas directamente a la mesa porque, si no, montamos otra mesa.

El señor ...: Soy director del Instituto «Ciudad Escolar», que está dedicado específicamente a Formación Profesional. Al hilo de lo que ha dicho Luis García, me gustaría hacer un importante reconocimiento —en este foro no se ha hecho— a los profesores de Forma-

ción profesional y, sobre todo, a los profesores del módulo de formación en centros de trabajo, porque han sido los que han abierto la vía de conexión entre la Formación profesional en los centros, la Formación Profesional Reglada, y el empleo en las empresas. Yo dirijo desde hace siete años, y anteriormente lo hice tres años más, un instituto específico de Formación Profesional y de casi 700 convenios sólo hemos logrado cinco a través de otra vía que no ha sido el trabajo directo de los profesores de nuestros institutos.

Quisiera hacer dos preguntas muy importantes. Muchos profesores llegan sin contacto ninguno previo con la empresa y, por tanto, hay un déficit tremendo de formación en esta área porque en el acceso al cuerpo correspondiente no se pide formación específica, y es importantísima. Es una formación difícil de dar porque la gran mayoría de profesores no estamos mentalizados. Hay algunas especialidades como, por ejemplo, en formación y orientación laboral, cuyos profesores inciden también en el campo de la formación en centros de trabajo, o como en educación física o en el ámbito de la administración—por nombrar algunas que inciden en mi instituto— que tienen acceso a Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y, según les toque por orden de lista te vienen al centro de Formación Profesional. Esto se tiene que acabar de una vez por todas por el bien de la Formación profesional si es que creemos en ella y queremos dar una cualificación mayor.

Por último, quisiera insistir en que se debería exigir algún requisito específico para seleccionar a los profesores de Formación Profesional. Esto ya se hace en el País Vasco.

Nada más y muchas gracias.

El señor **MODERADOR**: Muchas gracias.

El señor **D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ** (Profesor del Instituto «Parque Aluche»): En primer lugar, quisiera decir que, después de día y medio de autocomplacencia de las jornadas, por fin se oyen cosas diferentes.

En segundo lugar, mi intervención —y es para lo que he venido a estas jornadas— es para denunciar la política educativa de la Consejería de Educación en referencia a la oferta de ciclos formativos de grado superior. En mi centro no hemos sabido hasta dos semanas antes de iniciarse las clases del ciclo superior —el día 8 de octubre— si iba a abrir el primer curso. Mientras tanto, había empezado grado medio y le teníamos que decir a los chicos y a las chicas que también tenemos matriculadas que el horario era provisio-

nal porque no sabíamos si íbamos a tener primero de grado medio y que podríamos cambiarlo en dos o tres semanas. Una imagen penosa como es la línea habitual. Como la nueva técnica es decir que nosotros dependemos de la oferta y de la demanda, de las prescripciones y de las matriculaciones, que la culpa la tenemos los centros porque no publicitamos y que además de pegarnos con la privada concertada y privadas varias tenemos que quitarle alumnos a los de la pública y pegarnos entre nosotros, al final empezamos en teoría el 8 de octubre sin profesorado y, encima, la lista de interinos con un perfil adecuado se había acabado para profesorado de ciclos formativos de grado superior y el compañero que ha venido es de otra especialidad ¡Qué mala suerte!

Si lo que se quieren cargar es la oferta de la enseñanza pública en Formación Profesional, que lo diga la Administración y todos sabremos a qué atenernos. Pero que no nos vendan un producto al profesorado que estamos aquí abajo que no coincide con la realidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **DÑA. MARIEN DE LA ROSA** (Instituto «Alpajes». Aranjuez. Familia Profesional de Hostelería y Turismo.): He echado de menos que estuviera en la mesa un representante de un centro IES, o sea, de cualquier otro centro que tuviese también al mismo tiempo la ESO y los Bachilleres. La familia profesional en muchos centros es simplemente un apéndice del instituto que puede representar un diez o un quince por ciento del alumnado y del profesorado del instituto y, por tanto, es muy difícil estar representados en consejos escolares y nuestro voto y nuestra opinión en la comisión de coordinación pedagógica cuenta muy poco.

Además de las calamidades que puedan pasar los centros que están representados en la mesa —sinceramente los envidio porque me gustaría estar en esas condiciones-, y de tener que buscar las empresas, que son hoteles y restaurantes en Madrid —porque también nos gusta que nuestros alumnos vayan a los mejores centros, a los hoteles de cinco estrellas y a restaurantes de cinco tenedores-, Aranjuez está a cincuenta kilómetros de todos esos centros de trabajo. Somos un centro con unas características —tenemos ESO y Bachiller y nuestro equipo directivo no tiene que ver con la Formación Profesional— y no pueden entender nuestra problemática. Por ejemplo, al hacer los horarios dependemos de los horarios de idiomas; dependemos de los cursos que hacen UGT y CC.OO en el instituto y tenemos que repartir las instalaciones y el horario; nuestro equipo informático que está dedicado a ciclos lo tenemos que compartir con el resto de instituto e,

incluso, hay algún ciclo formativo que ni siquiera tienen una financiación adecuada o algún tipo de financiación, como puede ser el ciclo de grado superior de Información y Comercialización Turística, con lo cual las excursiones o las visitas las tenemos que hacer desde las clases en vez de en autocares y con un bolígrafo como micrófono. Por eso digo que ojalá que estuviéramos en las condiciones de los institutos que únicamente tienen Formación Profesional y pudiéramos dedicarnos solamente a atender nuestras empresas y a nuestros alumnos de Formación Profesional.

El señor **MODERADOR**: Quisiera hacer un solo apunte. Compañera de Aranjuez, en este Instituto «Virgen de la Paloma», del que soy director, hay setenta grupos de ciclos de Formación Profesional y cuarenta de Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Lo que ocurre es que esta mesa se ha ceñido al título de las jornadas, *La Formación Profesional y el empleo en la Comunidad de Madrid*, y al título de la mesa, *Experiencias en el ámbito de la Formación Profesional en Madrid*. Efectivamente, el planteamiento hubiera sido distinto, pero no se trataba de que cantáramos excelencias o problemas concretos del instituto si no era en relación con la Formación Profesional. Hubiera sido muy rico exponer cómo es de diferente la vida en un centro que tiene solo Formación Profesional y en un centro que tiene Formación Profesional, Secundaria y Bachillerato porque cuando alguien nos hable de lo que serán los Centros Integrados eso será parte del debate.

La señora **DOÑA ÁNGELA PIRIS** (Confederación de Federaciones y APAS de la Comunidad de Madrid): En primer lugar, quisiera felicitar a los directores de los tres centros educativos, Virgen de la Paloma, Hotel Escuela y Puerta Bonita. Habéis hecho una exposición de las necesidades que realmente tenéis. Hay que felicitar a vuestras comunidades educativas por tenernos como directores. Como representantes de APAS os felicitamos tanto a vosotros como a los profesores que por el mero hecho de estar aquí son profesionales como la copa de un pino. Gracias por estar en la enseñanza pública.

En segundo lugar, queríamos dirigirnos al jefe de estudios de prácticas en empresa. Como bien ha dicho el director de Puerta Bonita, hay ciclos formativos como los de la rama sanitaria que también tienen esa necesidad de las prácticas en las empresas. Me imagino que la Administración habrá tomado buena nota de todas aquellas dificultades e insuficiencias para poder subsanarlas porque, si no, estas jornadas del día 13 y 14 de febrero del 2004 quedarían en agua de borrajas.

Muchas gracias.

El señor **MODERADOR**: Dos preguntas más y cerramos.

La señora **DÑA. SOFÍA MORALES** (Instituto «Juan de Mairena»): Buenos días. Soy la que ayer perdió la agenda y hoy la voz, pero voy a hacer una afirmación. ¿En algún momento nos vamos a ocupar de prestigiar la Formación Profesional a nivel social? El otro día, en una serie de gran audiencia, un padre le dijo a un hijo, que quería hacer un módulo — todavía no saben que se llaman ciclos formativos— de mecánica —todavía no saben que se llama de automoción— porque quería reparar autos, que mientras que él pudiera iría a la universidad. Hay ciclos formativos en los que no se cubren todas las matrículas y, sin embargo, no creo que sea porque lo estemos haciendo mal. A lo mejor, falta un plan de acción de toda la comunidad y, por supuesto, de todo el país, para prestigiar este trabajo que tenemos y, sobre todo, para prestigiar las profesiones que conseguimos. Hay ciclos formativos que están a punto de cerrarse y, sin embargo, yo que estoy en la familia de química, las empresas farmacéuticas me piden que les consiga alumnos de un ciclo que se llama Mantenimiento de Equipos Industriales. Pues no hay ningún alumno disponible; todos los alumnos están colocados. Sin embargo, hay algunos de estos ciclos que están a punto de cerrarse porque tienen siete u ocho alumnos. Creo que es un problema de prestigio. Hay que prestigiar nuestra labor y, sobre todo, nuestro producto final en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **MODERADOR**: Última pregunta.

El señor ...: Quería pedir a Jorge Molina que nos explicara, ya que tiene una gran amplia experiencia en «Virgen de la Paloma», cuáles son las funciones de las cámaras de comercio y si realmente colaboran la FCT. Y ya que ayer el representante de la CEIM se echaba flores, quisiera decir que aquí nos habéis demostrado sobradamente que en la enseñanza pública hay calidad, hay ganas y hay profesionales.

También me gustaría que Juan Pozuelo nos contara si esa escuela de hostelería de Toledo que la llevan realmente los empresarios, si realmente funciona y que haga una extrapolación con el Hotel Escuela.

Muchas gracias.

El señor **MODERADOR**: Jorge.

El señor **MOLINA MARTÍNEZ** (Jefe de Estudios de Prácticas en Empresas): Parece que hay un acuerdo de las Administraciones con las cámaras de comercio. Pero la realidad es que en Madrid las cámaras de comercio no están funcionando, no están facilitando nada, salvo raras excepciones. Sin embargo, en otros lugares de España el funcionamiento es exquisito y ejemplar. Ahora tienen una gran oportunidad, como decía Juan Carlos cuando hablaba de los empresarios. Hay un problema grandísimo: se está dando una formación muy buena a los alumnos y se está dando una formación muy buena a los padres para que accedan a los ciclos formativos pero hay una malísima información por parte de las empresas y ni se preocupan de lo que estamos dando. Creo que una de las funciones — para eso reciben bastante dinero y no sólo para las publicaciones que hacen— de las cámaras de comercio es informar de esta necesidad. Se puede comprobar en las peticiones de trabajo que hay en las hojas salmón de los periódicos de los domingos. No saben cómo ajustarlos a los perfiles. Se siguen pidiendo Formación Profesional I y Formación profesional II e, incluso, en algunos casos hasta oficiales y maestros industriales de la Ley del 70. Esta es una realidad y esperemos que intervengan y trabajen de verdad con nosotros.

El señor **MODERADOR**: Juan.

El señor **POZUELO TALAVERA** (Director deL IES «Hotel Escuela»): Tenemos en el auditorio al que fue primer director de la escuela de gastronomía de Toledo, don Enrique Ramos, y quizás él podría apuntar alguna cuestión. Yo quisiera señalar dos precisiones que comentaba al principio. No creo —has puesto de ejemplo a la de Toledo pero podría referirme a cualquiera de las escuelas privadas que funcionan en España a nivel de hostelería y turismo— que el modelo de la escuela privada con carácter general sea mejor que el de la pública, ahora bien, veo dos diferencias: en primer lugar, los planes de estudio en algunos casos son completamente diferentes, son más largos y más complejos e, incluso, renunciando a la homologación y a la concertación de los ciclos, sin embargo mantienen esos planes, es decir, deber ver mayores ventajas en la capacitación que en la obtención del título; en segundo lugar, pueden hacer también mejor la cuestión de las cualificaciones del propio profesorado. Tan sólo voy a comentaros un ejemplo para que veáis cuál es la situación del profesorado o de su especialización. Hemos tenido en el Hotel Escuela una alumna matriculada en un ciclo de restaurante y bar de grado medio en la lista de interinos de profesores de Educación Secundaria para dar clases; en dos días paso de ser compañera de sus compañeros a ser su profesora; se había matriculado en restaurante y bar porque no tenía ni idea de ese perfil y, sin embargo, el sistema permitió que pasara a

ser su profesora. Esta es la situación y es diferente en la empresa privada, pero creo que eso se puede solucionar en la pública. Yo apuesto por la escuela pública.

El señor **MODERADOR:** No tenemos más tiempo. Está claro que necesitamos más espacios y más tiempos para discutir y hablar sobre la Formación profesional. Hoy, 14 de febrero, quisiera felicitar a todos los enamorados de la Formación Profesional.

Nada más y muchas gracias.